

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

I.1 Proyecto.

"Operación y Mantenimiento de **Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904** Gasolinera tipo fin específico, en Carretera Matehuala-Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis Potosí."

1

I.1.1 Ubicación del proyecto.

La Estación de Servicio Tipo fin específico se ubica en Carr. Matehuala-Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis Potosí, dicha estación cuenta con oficio No. ECO.03 684/97 emitido por la Coordinación General de ecología y Gestión Ambiental del Municipio de San Luis Potosí, en el cual se les manifestó que no requerían de la Presentación de una Manifestación de impacto ambiental de la citada Estación de Servicio, y con permiso de la Comisión Reguladora de Energía consultar **Anexo 1**.

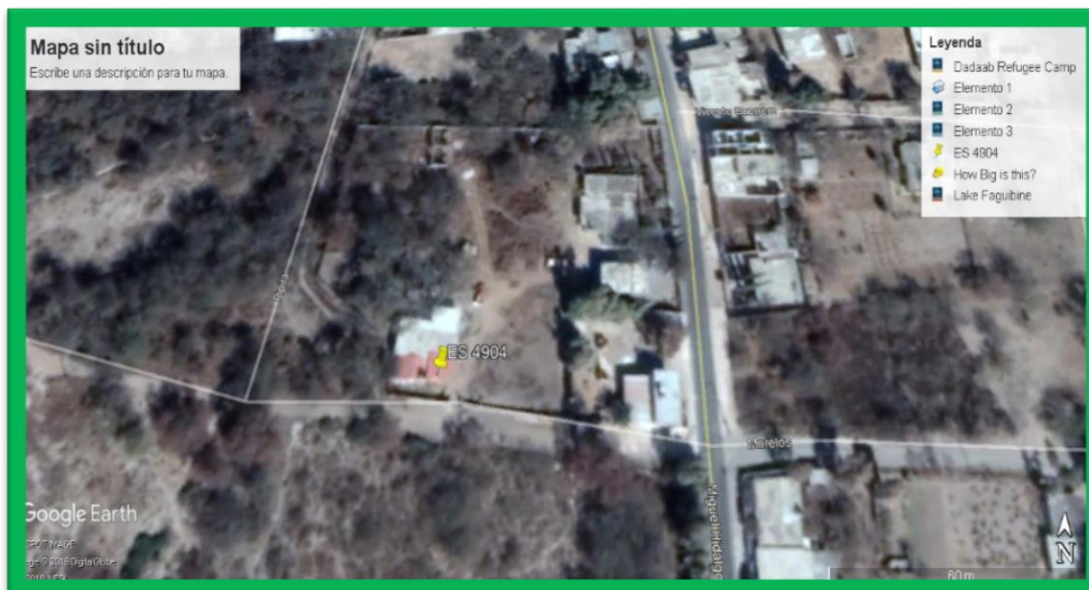


Figura I.1. Ubicación de Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V.

El predio tiene las siguientes medidas y colindancias:

COLINDANCIAS DEL PREDIO	
Al Norte	29.50 Metros con resto del Predio
Al Sur	29.30 Metros colindando con Carretera Matehuala-La Paz
Al Oriente	62.10 Metros colindando con Carretera Matehuala-Cedral (Calzada-Juárez)
Al Poniente	63.48 Metros Colindando con Panteón Municipal Guadalupe

Tabla No. I.1. Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V.

El terreno donde se ubica nuestra Estación es de nuestra Propiedad, en el **Anexo 2**, encontrara la escritura correspondiente.

Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V., cuenta con Autorización de Uso de Suelo Estatal otorgada por el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., mediante oficio 0280/97 0984 de fecha 13 de Junio del 1997, ver **Anexo 3**.

El predio se encuentra localizado en las siguientes coordenadas (ver Tabla I.2).

Punto	Norte	Oeste
1	23°40'2.05"	100°38'43.10"

I.1.2 Superficie total de predio y del proyecto.

La superficie total del predio es de 2,555.17 m², de los cuales el proyecto ocupa 1,846.07 m² y las áreas están distribuidas de la siguiente manera en la Estación de Servicio:

Áreas	M ²	Porcentaje
Despacho de Gasolinas 1 y 2	224.63 m ²	8.79 %

Guarniciones y banquetas	115.50 m ²	4.52 %
Tanques de Gasolinas	100.12 m ²	3.92 %
Tanques de Diesel	37.84 m ²	1.48 %
Oficinas y Servicios Planta Baja	146.33 m ²	5.73 %
Oficinas y Servicios Planta Alta	131.33 m ²	5.14 %
Local conveniencia 1 Planta Baja	135.80 m ²	5.32 %
Local conveniencia 2 Planta Baja	118.9 m ²	0.105 %
Local conveniencia 3 y 4 Planta Baja	42.42 m ²	1.66 %
Local conveniencia 5 Planta Baja	74.15 m ²	2.90 %
Banquetas	51.85 m ²	0.067 %
Jardines	85.67 m ²	3.35 %
Circulación	1,290.63 m ²	0.040 %
Area total del Proyecto	2, 555.17 m ²	100 %

Tabla I.3 Distribución de superficies de Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V.

I.1.3 Inversión requerida.

La inversión requerida para la etapa de Operación y mantenimiento de la Gasolinera tipo fin específico **Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V.**, se tiene contemplada una inversión de

Datos propios de la Persona Moral, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el proyecto.

En la Operación la plantilla de trabajo que se genera está integrada por catorce empleados que se describen a continuación.

Puesto	Numero	Turno
Gerente	1	Diurno
Auxiliar	1	Diurno
Secretaria	1	Diurno
Oficina	3	
Limpieza	1	Diurno
Despachadores	2	Mañana
Despachadores	1	Tarde
Despachadores	2	Noche
Despachadores	2	Cubre descansos

Tabla.I.4. Personal que participará en la Operación y Mantenimiento de la Estación Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V.

Actividad/Estudio	Número
Pruebas de Hermeticidad	3
Limpieza de Tanques	2

Limpiezas ecológicas	2
Calibración de bombas	2
Mantenimiento de Veeder Root	2
Verificación UVIE	3
Mantenimiento de Techumbres e instalaciones	4
Mantenimiento de instalaciones eléctricas	2
Mantenimiento de instalaciones	2
Verificación por tercero autorizado en NOM-0005-ASEA-2016 en Operación y Mantenimiento	2

Tabla.I.5. Empleos indirectos generados durante en la Operación y Mantenimiento de la Estación de Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C. V.

Durante la **etapa de Operación y Mantenimiento** del proyecto se generan fuentes de empleo vinculadas a las actividades propias del mismo como lo es personal que proveerá de servicios de alimentos, estos empleos no se pueden estimar y no estarán asociados al promovente, sin embargo, representan una oportunidad de incremento en la aportación social del mismo.

I.1.5 Duración total de Proyecto (incluye todas las etapas o anualidades) ó parcial (desglosada por etapas, preparación del sitio, construcción y operación).

Se pretende solicitar la autorización para la etapa operación y mantenimiento por un periodo de 99 años, en la siguiente Tabla se desglosan las etapas del Proyecto bajo estudio.

Duración total del proyecto	
Etapas	Periodo
Operación y Mantenimiento	99 años o Indefinida
Desmantelamiento y caracterización del sitio.	4 meses

Tabla.I.5. Duración de la etapa de Operación y mantenimiento

Desglosando de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

La duración total del proyecto consiste en la Operación y Mantenimiento de la estación de Servicio, dicha operación se llevará a cabo, como se enlistan a continuación.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

I.No.	Concepto	Años																							
		1				2				3				4				5				99			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Operación y Mantenimiento																									
1	Llenado de bitácoras																								
2	Verificaciones y Mtto. Eléctrico																								
3	Verificaciones y Mtto. Mecánico																								
4	Pruebas de Hermeticidad.																								
5	Limpieza de tanques																								
6	Calibración de mangueras																								
7.	Limpieza de trampas de Grasas y Aceites.																								
8	Recolección y Disposición de residuos Peligrosos.																								
9	Recolección y disposición de Residuos Sólidos Urbanos.																								
10	Verificación y Mantenimiento de equipos de seguridad																								
11	Mtto. y llenado de extintores.																								
12	Verificación y Mtto. de instalaciones y señalética.																								
13	Verificación de tercero autorizado.																								
Desmantelamiento																									
1	Retiro de infraestructura.																								
2	Retiro de tanques.																								
3	Disposición en sitio autorizado (confinamiento)																								
4	Caracterización del sitio.																								
5	Entrega de resultados ante la ASEA.																								
6	Aplicación de lo procedente.																								

5

I.2. Promovente

Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C.V., en el **Anexo 4**. Se puede consultar el Acta Constitutiva de la integración legal de la empresa.

I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa Promovente GSJ981217SX6 Ver Anexo 5

I.2.2. Nombre y cargo del representante legal

El representante legal es el **C. José Trinidad Gómez Sánchez**, Dicho nombramiento se puede constatar en el **Anexo 6** así como su Identificación oficial.

6

I.2.3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

Domicilio, Teléfono y Correos Electrónicos del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3. Responsable del Informe Preventivo

I.3.1 Nombre o razón social.

Grupo de Servicios Jateño, S. A. de C.V.,

I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes.

GSJ981217SX6

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio, así como su Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, la Clave Única de Registro de Población.

Ing. Sandra Liliana Ortega Villagrán

Se anexa INE y CURP (Ver anexo 7)

Registro Federal de Contribuyentes del Responsable del Estudio Técnico, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

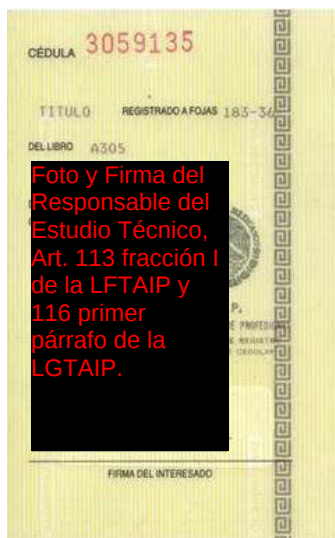
1.3.4 Profesión y Número de Cédula Profesional

Profesión del Responsable del Estudio Técnico, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

No. Cédula 3059135

1.3.5. Dirección del responsable del estudio, que incluirá lo siguiente:

Domicilio del Responsable del Estudio Técnico, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II.I Existen normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulan las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y en general, todos los Impactos Ambientales relevantes que puedan producirse por el proyecto.

La elaboración del presente Informe Preventivo es una muestra del cumplimiento con las regulaciones y demandas de la autoridad ambiental, y del compromiso de la empresa con el cuidado del ambiente mediante la adopción de las medidas encaminadas a evitar impactos negativos, así como a disminuir el riesgo ambiental a los niveles permitidos por la Legislación y aceptables para la autoridad y la sociedad.

Debido a que nuestro establecimiento cuenta con oficio No. ECO.03 684/97 emitido por la Coordinación General de ecología y Gestión Ambiental del Municipio de San Luis Potosí, en el que se les manifestó que no requerían de la Presentación de una Manifestación de impacto ambiental de la citada Estación de Servicio, con fundamento en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 6 fracción X, 50 y 51 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de San Luis Potosí, ver **Anexo 8** y por consiguiente con la Licencia de Uso de suelo era suficiente, ver **Anexo 3**, sin embargo considerando el oficio ASEA/UAJ/DGCONS/0180/2019 en el cual se hace de nuestro conocimiento que la Agencia emitió el Criterio ASEA-CRT-001-2019 “EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL ESTACIONES DE SERVICIO QUE INICARON OPERACIONES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE”, en dicho criterio se establece que para las Estaciones que hayan iniciado operaciones posterior a la entrada en vigor de la mencionada Ley, están obligadas a contar con Autorización en Materia de Impacto Ambiental vigente, independientemente de las autorizaciones que haya emitido la autoridad estatal con fundamento en la Legislación Ambiental Estatal, por lo antes expuesto, se presenta a evaluación el presente Informe Preventivo de Impacto Ambiental.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

La **LGEEPA**, en el artículo 31 establece los lineamientos a seguir cuando una obra o actividad se evaluara mediante la presentación de un informe Preventivo, cuando:

“ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente, o

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección.

En los casos anteriores, la Secretaría, una vez analizado el informe preventivo, determinará, en un plazo no mayor de veinte días, si se requiere la presentación de una manifestación de impacto ambiental en alguna de las modalidades previstas en el reglamento de la presente Ley, o si se está en alguno de los supuestos señalados.

La Secretaría publicará en su Gaceta Ecológica, el listado de los informes preventivos que le sean presentados en los términos de este artículo, los cuales estarán a disposición del público.

Por lo anteriormente descrito y debido a que la obra se sujetara al cumplimiento de Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, se presenta el presente informe Preventivo.

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Este ordenamiento legal considerara todo el ciclo de vida de las hidrocarburos, desde la creación de instalaciones, sus operaciones, hasta el abandono y desmantelamiento, bajo un esquema de Seguridad y Protección Ambiental, básicamente regula al sector Hidrocarburos, lo cual queda plenamente establecido en los Artículos:

"Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:...

Fracción XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes:

Fracción I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas"

Debido a lo dispuesto en estos Artículos y por tratarse de una obra del Sector hidrocarburos que además está regulada por las Normas Oficiales Mexicanas descritas en los párrafos subsecuentes, se somete a Evaluación de Impacto Ambiental bajo la modalidad Informe Preventivo.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

Esta Ley regula los tres tipos de Residuos que existen en México y al mismo tiempo establece competencia para los tres niveles de gobierno, así como las obligaciones que les aplica a cada tipo de generador de acuerdo a la categoría de generación, después de analizar este ordenamiento legal, y haciendo una visualización de los residuos que se generaran, se considera que los residuos generados serán Peligrosos, de Manejo Especial y Sólidos Urbanos.

Tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 43, la estación de servicios está registrada como Generador para dar cumplimiento al citado Artículo, y de la misma manera se hace con los otros tipos de Residuos que establece esta Legislación.

Reglamento de la LGPGIR.

En este Reglamento se especifica puntualmente las obligaciones a las que deberá sujetarse cada generador de Residuos, ya sea Residuos Peligrosos (RP), Residuos de Manejo Especial (RME) o Residuos Sólidos Urbanos (RSU), una vez analizado el contenido de este Reglamento se deduce que se acataran los siguientes artículos:

11

“Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son:

I. Gran generador: el que realiza una actividad que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida;

II. Pequeño generador: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida, y

III. Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Los generadores que cuenten con plantas, instalaciones, establecimientos o filiales dentro del territorio nacional y en las que se realice la actividad generadora de residuos peligrosos, podrán considerar los residuos peligrosos que generen todas ellas para determinar la categoría de generación.”

Este Artículo se analizó para determinar la categoría de generación a la que pertenece el establecimiento durante la operación y así poder hacer un conteo del volumen más cercano a la realidad de operaciones.

“Artículo 43.- Las personas que conforme a la Ley estén obligadas a registrarse ante la Secretaría como generadores de residuos peligrosos se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. Incorporarán al portal electrónico de la Secretaría la siguiente información:
 - a) Nombre, denominación o razón social del solicitante, domicilio, giro o actividad preponderante;
 - b) Nombre del representante legal, en su caso;
 - c) Fecha de inicio de operaciones;
 - d) Clave empresarial de actividad productiva o en su defecto denominación de la actividad principal;
 - e) Ubicación del sitio donde se realiza la actividad;
 - f) Clasificación de los residuos peligrosos que estime generar, y

g) Cantidad anual estimada de generación de cada uno de los residuos peligrosos por los cuales solicite el registro;

II. A la información proporcionada se anexarán en formato electrónico, tales como archivos de imagen u otros análogos, la identificación oficial, cuando se trate de personas físicas o el acta constitutiva cuando se trate de personas morales. En caso de contar con Registro Único de Personas Acreditadas bastará indicar dicho registro, y

III. Una vez incorporados los datos, la Secretaría automáticamente, por el mismo sistema, indicará el número con el cual queda registrado el generador y la categoría de generación asignada.

En caso de que para el interesado no fuere posible anexar electrónicamente los documentos señalados en la fracción II del presente artículo, podrá enviarla a la dirección electrónica que para tal efecto se habilite o presentará copia de los mismos en las oficinas de la Secretaría y realizará la incorporación de la información señalada en la fracción I directamente en la Dependencia.

En tanto se suscriben los convenios a que se refieren los artículos 12 y 13 de la Ley, los microgeneradores de residuos se registrarán ante la Secretaría conforme al procedimiento previsto en el presente artículo.”

A este Artículo se le da cumplimiento como es lo conducente, de acuerdo a como se describe la vinculación de esta publicación.

“Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán:

- I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;
- II. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alternativo, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;
- III. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- IV. Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezcan las normas oficiales mexicanas aplicables;

V. Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el artículo 82 del presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;

VI. Transportar sus residuos peligrosos a través de personas que la Secretaría autorice en el ámbito de su competencia y en vehículos que cuenten con carteles correspondientes de acuerdo con la normatividad aplicable;

VII. Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en este Reglamento y las normas oficiales mexicanas correspondientes;

VIII. Elaborar y presentar a la Secretaría los avisos de cierre de sus instalaciones cuando éstas dejen de operar o cuando en las mismas ya no se realicen las actividades de generación de los residuos peligrosos, y

IX. Las demás previstas en este Reglamento y en otras disposiciones aplicables.
Las condiciones establecidas en las fracciones I a VI rigen también para aquellos generadores de residuos peligrosos que operen bajo el régimen de importación temporal de insumos.

Artículo 71.- Las bitácoras previstas en la Ley y este Reglamento contendrán:

I. Para los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos:

- a)** Nombre del residuo y cantidad generada;
- b)** Características de peligrosidad;
- c)** Área o proceso donde se generó;
- d)** Fechas de ingreso y salida del almacén temporal de residuos peligrosos, excepto cuando se trate de plataformas marinas, en cuyo caso se registrará la fecha de ingreso y salida de las áreas de resguardo o transferencia de dichos residuos;
- e)** Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén, área de resguardo o transferencia, señaladas en el inciso anterior;
- f)** Nombre, denominación o razón social y número de autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos, y
- g)** Nombre del responsable técnico de la bitácora.

La información anterior se asentará para cada entrada y salida del almacén temporal dentro del Periodo comprendido de enero a diciembre de cada año."

Se debe contar con la bitácora de generación de residuos, donde se anotan el ingresos de cada uno de los RP's generados, la cantidad de generación, la fecha de ingreso al almacén la característica de peligrosidad, el nombre de la fase de manejo que seguirá, el nombre y autorización de la empresa de Transporte y la razón social y el Número de autorización de la empresa de destino.

Normas Oficiales Mexicanas.

De Conformidad con lo establecido en el Artículo 31 de la LGEEPA, para el caso que nos ocupa, se considera aplicable la Presentación de un Informe Preventivo debido a que este establecimiento puede sujetarse al cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y existe además una norma específica que se encarga del debido cumplimiento y regulación en cada una de las etapas y sus diversas emisiones:

Norma	MARCO NORMATIVO	
	Título	Vinculación
NOM-005-ASEA-2016	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina.	Es vinculante y tiene correspondencia directa con el proyecto por lo que en todo momento se estará cumpliendo con ella durante el desarrollo de cada rubro aplicable.
NOM-041-SEMARNAT-2006	Que establece los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Gases Contaminantes Provenientes del Escape de los Vehículos Automotores en Circulación que usan Gasolina como Combustible.	Esta Norma establece Límites Máximos Permisibles de Emisión de Gases Contaminantes Provenientes del Escape de los Vehículos Automotores en Circulación que usan Gasolina Como Combustible para distintos modelos de vehículos, de acuerdo a la Tabla 5 Y Los límites máximos permisibles de emisión de gases por el escape de los vehículos de usos múltiples o utilitarios, camiones ligeros CL.1, CL.2, CL.3 y CL.4, camiones medianos y camiones pesados en circulación, en función del año-modelo, son los establecidos en la Tabla 6 de esta Norma Oficial Mexicana. Y Los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno, óxido de nitrógeno, límites mínimos y máximos de dilución; así como el valor de lambda proveniente del escape de los vehículos de pasajeros en circulación que usan gasolina como combustible, en función del año-modelo, son los establecidos en la Tabla 7 de esta Norma Oficial Mexicana. y Los límites máximos permisibles de

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

NOM-045- SEMARNAT-2006		emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno, óxido de nitrógeno, límites mínimos y máximos de dilución y lambda provenientes del escape de los vehículos de usos múltiples o utilitarios, camiones ligeros CL.1, CL.2, CL.3 y CL.4, camiones medianos y camiones pesados en circulación que usan gasolina como combustible, en función del año-modelo, con placa local y/o federal, son los establecidos en la Tabla 8 de esta Norma Oficial Mexicana.
	que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.	Los equipos que se utilicen en la operación deberán de observar lo que señala la presente norma por la exposición de humo de sus escapes que en este caso sería la emisión de bióxido de carbono, por lo que los vehículos deberán estar en buenas condiciones y utilizar combustible que tengan una menor concentración de plomo y azufre. Se deberá proporcionar un servicio oportuno a los equipos, estas emisiones serán poco significativas, mismas que no afectarán a la zona urbanizada de fraccionamientos cercanos al proyecto, se mantendrá un ambiente sano.
NOM-050- SEMARNAT-1993	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores que usan Gas Licuado de Petróleo, Gas Natural u otros Combustibles Alternos como Combustible.	En caso de que se utilicen durante el mantenimiento de algunos de los componentes de la estación de servicio. Se revisaran los lineamientos de regulación de esta Norma, principalmente para los camiones tanques que van a depositar el combustible.
NOM-080- SEMARNAT-1994	Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	Durante la etapa de operación se realizarán monitoreos a través de laboratorios que cuenten con registro ante la Entidad Mexicana de Acreditamiento.
NOM-081- SEMARNAT-1994	Que establece los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Ruido de Las Fuentes Fijas y su Método de Medición.	Solo aplica el cumplimiento de esta Norma en la etapa de operación ya que se considera que no se rebasaran los decibeles permitidos en la citada Norma.
NOM-052- SEMARNAT-2005	Norma que establece las características, el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. Se deberá tomar en cuenta las definiciones de esta Norma al identificar los residuos considerados peligrosos que pudiesen ser generados durante las actividades del proyecto.	Se realizó la consulta de este ordenamiento, sin embargo dada la naturaleza del Proyecto, solo se generaran residuos de tipo genérico (aceites lubricantes, trapos impregnados de pintura, estopa, cartón, papel impregnado de hidrocarburo por citar algunos) y al no estar incluidos en los listados de la citada Norma, por lo tanto se utilizaran las claves de la publicación del Diario Oficial de la Federación del 05 de febrero del 2009.

NOM-059- SEMARNAT-2010	Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo.	Durante el recorrido y la consulta bibliográfica realizada no se observaron especies tipificadas en estatus de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010, debido a que el terreno donde esta instalado la Estación de Servicios ya fue impactado y no existe vegetación, solo la propia de zona urbana.
-----------------------------------	---	---

Tabla II-1. Normas aplicables al Proyecto y cumplimiento

II.2. Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría.

- **Planes de Ordenamiento Ecológico Territorial.**

El POEGT fue publicado el 13 de agosto de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y dentro de él se presenta la regionalización ecológica del territorio nacional, así como los lineamientos y estrategias ecológicas, aplicables a cada región o unidad ecológica, en lo que respecta a nuestro Proyecto, se hizo un análisis de este ordenamiento y dicho análisis arrojó que pertenecemos a la Región Ecológica No. 15.22, la cual se denomina Sierras y Llanuras Occidentales Norte y le corresponde la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 29, en la Imagen se puede observar la UAB mencionada.

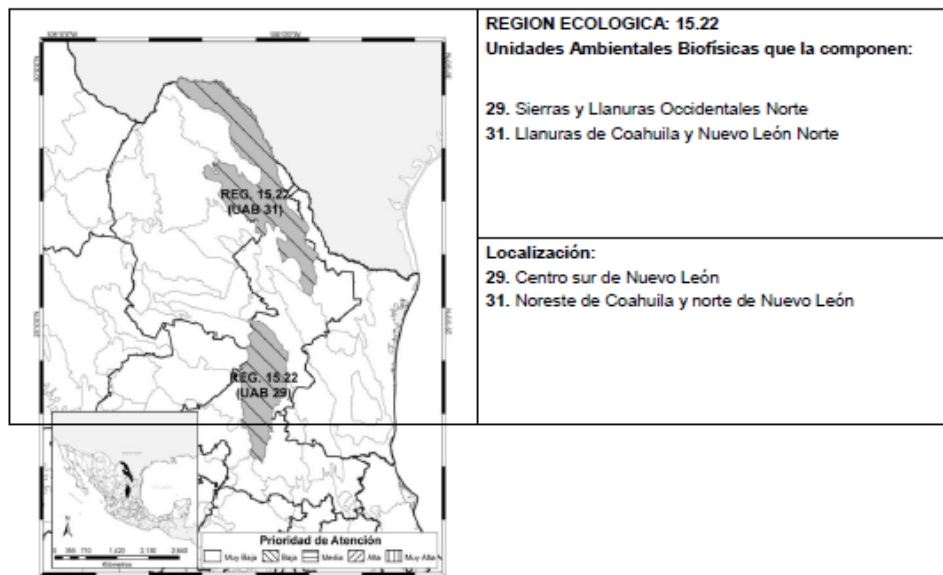


Imagen No. II-1. Unidad Ambiental Biofísica No. 29, la cual se encuentra dentro de la Región ecológica Numero 15.22

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	Medianamente estable. Conflicto Sectorial Nulo. No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km ²): Baja. El uso de suelo es Pecuario, Otro tipo de vegetación y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 3.7. Baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Muy alto indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.
Escenario al 2033:	Medianamente estable a inestable
Política Ambiental:	Aprovechamiento sustentable
Prioridad de Atención:	Muy baja

La UAB No. 29, presenta una política ambiental de Restauración y Aprovechamiento Sustentable, asimismo, el principal rector en las decisiones de esta UAB es la Ganadería y los coadyuvantes del desarrollo son la industria, minería, PEMEX, y la Preservación de Flora y Fauna.

Tal como se señala en la ficha técnica, No presenta superficies de ANP'S, tiene baja degradación de los suelos, media degradación de la Vegetación, Media Degradación por Desertificación. La modificación Antropogénica es baja, el porcentaje de zonas urbanas es muy bajo, así como el porcentaje de cuerpos de agua, el uso de suelo es de otro tipo de vegetación y pecuario, el Estado actual es Medianamente estable a inestable y a corto plazo se mantendrá el mismo estado, así como a Mediano Plazo y a largo Plazo será Inestable (2033), le aplican las siguientes Estrategias:

En el caso del Sistema Ambiental (Ver numeral III-4,) la mayor superficie corresponde a uso industrial, en las cuales se presenta una extensa superficie ocupada por oficinas de gobierno, actividades comerciales y de servicios, en el caso del polígono donde se desarrollará el Proyecto, el área está y conformada básicamente por comercios, gasolineras y bodegas.

Las estrategias ambientales aplicables a esta UAB son: 4, 8, 12, 18, 24, 26, es importante señalar que la aplicación de las estrategias corresponde a los diversos sectores que integran la Administración Pública Federal, no obstante, la Promovente en su afán de prevenir, atenuar o compensar los impactos que se generen por la operación del Proyecto, establece una serie de medidas que se vinculan a las estrategias propuestas en el POEGT.

18

En la siguiente Tabla se observan la vinculación de las Estrategias citadas en el párrafo anterior con nuestro Proyecto.

Estrategia	Acciones	Vinculación con el Proyecto.
Estrategia 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales	Se tiene planeado instalar una planta de Tratamiento de aguas sanitarias a mediano plazo	El agua tratada se destinara actividades de riego de áreas verdes de la Estación de Servicio.
Estrategia 8 Valoración de los Servicios ambientales.	Nuestro proyecto contara con una superficie de 1,810.29 m ² de áreas verdes, en las cuales se plantaran especies nativas de la regio	Con el establecimiento de áreas verdes se continuara brindando servicios ambientales como oxígeno y producción de aire limpio.
Estrategia 12 Protección de los ecosistemas	Difundir mediante capacitación el beneficio de la protección de ecosistemas.	Cumplir con la Política de Protección
Estrategia 18 Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos	Como parte de la reforma, se recibirá la visita de un tercero, el cual revisara desde la etapa de diseño la Estación de Servicio	Se dara cumplimiento a la NOM-005-ASEA-2015 y demás ordenamientos aplicables.
Estrategia 24 Mejorar las condiciones de vivienda en los hogares y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio	Con la contratación de personal de la región durante todas las etapas del Proyecto, se contribuirá a mejorar las percepciones económicas	Con la contratación de mano de obra de los habitantes de la región se contribuirá a mejorar sus percepciones y contribuirá a mejorar su vivienda y calidad de vida.
Estrategia 26 Promover la reducción de la vulnerabilidad física.	El personal utilizara equipo de Protección persona durante todas las etapas del Proyecto	Se harán revisiones mensuales de alcoholemia, enfermedades cardiovasculares y estudios de audiometría con la finalidad de monitorear la salud de los trabajadores
Estrategia 39	Las mujeres que se contraten disfrutaran de atención médica ante IMSS	Se motivara alas mujeres que formen parte de nuestro personal a monitorear su salud.

Incentivar el uso de servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.		
Estrategia 40 Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación	Se impulsara entre los trabajadores el cuidados de sus familiares de la tercera edad o 70 y más.	Se impulsará el cuidado y protección de adultos mayores.

Tabla II-2. Estrategias del POEGT aplicables al Proyecto

AREAS PROTEGIDAS

El estado de San Luis Potosí, cuenta con seis Áreas Naturales Protegidas a nivel federal (Mapa XI), dos de ellas se encuentran en la zona de la Huasteca potosina; esas son: Sierra del Abra Tanchipa y Porción boscosa, que abarca parte del territorio de Aquismón. Las otras áreas son: El Potosí, Gogorrón, Sierra de Álvarez y Sierra la Mojonera. Además San Luis Potosí cuenta con nueve Áreas Naturales Protegidas a nivel estado (Tabla II-3), esas son las siguientes: Cuevas de Mantetzulel, Sótano de las Golondrinas, Sótano de las Huahuas, ubicadas en el municipio de Aquismón, Cuevas del viento y la fertilidad, Ejido de San Juan de Guadalupe, Paseo de la presa, Reserva Real de Guadalcázar, Reserva Wirikuta, así como su Ruta Histórico Cultural, por donde peregrina el grupo étnico Wixárika o Huichol para la realización de ritos ancestrales en la Reserva de Wirikuta.

De lo anterior podemos concluir que el municipio de Aquismón cuenta con una gran riqueza natural, siendo este el municipio con mayor cantidad de áreas naturales protegidas a nivel estado, y una a nivel federal. Esto nos da un indicativo de la gran importancia que tiene el municipio para su conservación

Parque Nacional Gogorrón.

El Parque Nacional El Gogorrón se encuentra rodeado por algunas de las elevaciones más importantes del estado de San Luis Potosí, como las sierras de Bernalejo y La Cuesta.

Ocupa un amplio valle cuyo principal atractivo son sus aguas termales, que motivan la gran afluencia de visitantes procedentes sobre todo de la cercana ciudad de San Luis Potosí.

Su nombre proviene de la hacienda que se encuentra en este sitio, la Hacienda El Gogorrón, que en la actualidad se encuentra acondicionada como parte del centro vacacional donde se pueden hacer días de campo familiares, así como nadar y acampar.

También pueden organizarse excursiones en los alrededores de las tierras elevadas y en el cercano río Altamira. Por otro lado, desde aquí es posible admirar las sierras de Bernalejo y de La Cuesta, que delimitan el parque; en la primera tiene la opción de disfrutar diferentes paisajes, como el que forma un enorme acantilado con abundantes monolitos rocosos, entre los que destaca el cerro Bernalejo.

El clima semiárido permite la abundancia del matorral espinoso, yucas, nopales, agaves, mezquite y gobernadora en la parte plana; no obstante, en tierras más elevadas, con menor aridez, la vegetación cambia a encinos achaparrados, y más arriba consta de vegetación de pinos.

Un poco antes de llegar al parque se encuentra Santa María del Río, cuyas principales artesanías son el famoso rebozo de bolita que pasa por un anillo y los bellos muebles y cajas rebocetas taraceadas.

Parque Nacional El Potosí.

Se asienta sobre los macizos montañosos de la serranía del municipio de Río Verde en San Luis Potosí y cuenta con una extensión de dos mil hectáreas. Potosí Cañada Gracia tiene un gran potencial turístico por su belleza escénica y paisajística para actividades de ecoturismo, campismo y cacería entre otras.

Del parque Potosí Cañada Grande sobresalen sus bellos contrastes orográficos, aunados a su diversa y exuberante vegetación forestal. La existencia de abundantes animales de caza constituye también uno de sus principales atractivos.

Siendo un área de protección de recursos naturales, la actividad más relevante que se lleva a cabo en el Potosí Cañada Grande es la conservación de sus bosques de pino-encino, *pinus patula*, *pinus michoacana* y de encinos, como el *quercus resinosa*, *quercus potosina*, *quercus laeta*, entre otros.

Esta área natural también es rica en orquídeas, bromelias, helechos, laelia de mayo, lirios, biznaga barril de acitrón y especies endémicas. Alberga los hábitats de especies de fauna, como el zorrillo cadeno, el coyote, el venado cola blanca, el puma y la ardilla de Peter, entre otros.

Porción Boscosa

En el Municipio de Xilitla se encuentra la mayor parte de la superficie de la “Reserva forestal Nacional, Porción Boscosa del Estado de San Luis Potosí” (RPC), la cual tiene la superficie total de 29 mil 885 hectáreas, según el acuerdo dado el día 2 de octubre de 1923 Diario Oficial de la Federación del 3 de noviembre de 1923.

El 4 de octubre de 1923, fue decretada el Reserva Forestal Nacional Porción Boscosa del Estado de San Luis Potosí - Región Prioritaria para la Conservación (RPC)-, con carácter de inalienable e irrevocable siendo los propios habitantes los que se ocupan de conservar la vida silvestre de la Reserva.

Así mismo especies prioritarias han sido identificados en la RPC como es: el jaguar (especie prioritaria) entre otras especies de mamíferos -CENJAGUAR 2008-, oso negro y observados anfibios, reptiles, aves y vegetales como helechos arborescentes -en peligro de extinción-, orquídeas y cactáceas como la pitahaya. Estos elementos además de ser importantes en los ecosistemas, ofrecen un gran atractivo al mercado del turismo alternativo local, nacional y extranjero por la gran disposición de la comunidad de poder mostrarles a los visitantes el gran valor natural que poseen.

Fuente: Turismo Alternativo en la Reserva Forestal Nacional “Porción Boscosa del Estado de San Luis Potosí”.

Importancia Ecológica de la RPC

La importancia ecológica de la RPC radica en la importante recarga de agua que se lleva a cabo gracias a su paisaje kárstico de 600 dolinas, la hidrología subterránea de la región que es posible debido a diversa geología local y a la precipitación de la región. Se tiene una recarga anual mayor a los 3500 millones de metros cúbicos de agua que alimentan al acuífero de la región proporcionándolo a la vez a los habitantes de la región. (Las Áreas Naturales Protegidas del estado de San Luis Potosí. Evolución y situación actual.)

Por otra parte la región tiene una impresionante variedad de ecosistemas donde abunda gran biodiversidad característica de cada ecosistema, por ejemplo el bosque mesófilo de montaña que junto a los de la sierra de Alaquines, Catorce y Álvarez, representan el 1% de la vegetación natural del Estado de San Luis Potosí; además se pueden encontrar los siguientes ecosistemas en la región, selva baja caducifolia, selva mediana subperenifolia, bosques templados y bosques de coníferas y plantas altas. (Las Áreas Naturales Protegidas del estado de San Luis Potosí. Evolución y situación actual.)

Sierra del Abra Tanchipa

El **Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra del Abra Tanchipa** se encuentra localizada casi en el límite oriental del Estado de San Luis Potosí y colindando al norte con Tamaulipas, en la región denominada Huasteca Potosina. La zona de reserva la conforman la parte nororiental del municipio de Ciudad Valles y la parte noroccidental del municipio de Tamuín con coordenadas geográficas extremas de 22°04'38" a 22°23'56"N y de 98°53'07" a 99°00'44" W y coordenadas UTM que van desde los 499370 m hasta los 512370 m de longitud y 2442010 m hasta los 2477350 m de latitud, en la zona 14 Norte.

Sierra de los Álvarez

Por resolución presidencial del 7 de abril de 1981 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de ese mismo año, se decretó la SIERRA DE ÁLVAREZ como Parque Nacional, el cual comprende una superficie de 16900 hrs. Localizado en los municipios de Armadillo de los Infante y de Zaragoza, en el estado de San Luis Potosí.

En la misma Sierra de Álvarez se encuentra un complejo de sótanos de gran interés para los espeleólogos. Entre ellos destaca el sótano del Puerto de los Lobos, al cual se llega sin dificultad desde el poblado de San Francisco. Dicho sótano cuenta con un tiro de 189 metros; su elíptico diámetro mide 5 metros de largo por 8 de ancho.

Sierra La Mojonera

23

Mediante Decreto por el que por causa de interés público se establece zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre, la región conocida como Sierra La Mojonera, localizada en el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, dentro de una superficie aproximada de 9,201- 50-00 hectáreas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1981, misma que fue recategorizada como Área de Protección de Flora y Fauna Sierra La Mojonera, mediante el "Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de áreas naturales protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Junio de 2000. Esta área natural protegida se ubica en la parte norte de la provincia fisiográfica de la Mesa Central (Raíz, 1964), la cual se caracteriza por una extensa altiplanicie rodeada por sistemas montañosos. Esta provincia se encuentra limitada al norte por las denominadas sierras transversales de la Sierra Madre Oriental, al sur limita con el Sistema Neovolcánico Transmexicano, en la parte este se encuentra limitada por los plegamientos de la Sierra Madre Oriental y al oeste limita con la Sierra Madre Occidental.

Esta área natural protegida forma parte de la Región Hidrológica 37, El Salado; así como de una pequeña porción de la Región Hidrológica 12, Lerma-Santiago. Específicamente, incluida entre las Cuencas Matehuala y Sierra de Rodríguez. Las condiciones y procesos naturales de los ecosistemas que alberga el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra la Mojonera ofrecen a la población varios tipos de beneficios. Estos servicios mantienen la biodiversidad y la producción de bienes tales como alimento, agua, combustibles y fibras, entre otros. Varios son los servicios que proporciona la biodiversidad, entre ellos la formación de suelo y control de la erosión, fijación del nitrógeno, incremento de los recursos alimenticios de cosechas y su producción, polinización de plantas, productos farmacéuticos y naturistas, turismo de bajo impacto, secuestro de dióxido de carbono y muchos más.

Esta ANP, es la que se ubica a 72.4 km. Aproximadamente del sitio del Proyecto, la cual no se verá afectada por la instalación del mismo, esto se puede apreciar en la Imagen No. II-3



24

Imagen II-3. Distancia entre ANP Sierra La Mojonera y el Proyecto “Operación y Mantenimiento de Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904 Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis Potosí”.

- En caso de encontrarse en una zona de atención prioritaria, indicar los sitios relevantes, como zonas arqueológicas, de patrimonio histórico o cultural; zonas de anidación, refugio, reproducción, conservación de la vida silvestre o de restauración de hábitat, de aprovechamiento restringido o de veda forestal y animal; bosques, selvas y zonas áridas; áreas de refugio de especies en alguna categoría de protección; ecosistemas frágiles, áreas de distribución de especies frágiles y/o vulnerables, o bien de aquellas que se encuentran en alguna categoría de protección (en caso de la fracción XIII del artículo 28 de la LGEEPA).

Regiones Terrestres Prioritarias

RTP-87 El Huizache

A. Ubicación Geográfica

Coordenadas extremas: Latitud N: 22° 47' 47" a 23° 45' 47"
Longitud W: 100° 01' 12" a 100° 29' 17"
Entidades: Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

Municipios: Doctor Arroyo, Guadalcázar, Matehuala, Mier y Noriega
Localidades de referencia: Matehuala, SLP; Doctor Arroyo, NL; Lázaro Cárdenas, SLP;
Las Negritas, SLP.

B. Superficie

Superficie: 2,786 km²
Valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km²)

25

C. Características Generales

Esta región fue definida como prioritaria por la alta concentración de endemismos. Son características las comunidades de Yucca filifera y pastizal gipsófilo. Existe, en el centro de esta región, una zona de extracción minera en la sierra de La Trinidad con vegetación de matorral gipsófilo y matorral desértico rosetófilo. La localidad de El Huizache está ubicada hacia el norte de la región, donde se presenta vegetación de matorral desértico micrófilo de Larrea tridentata y matorral desértico rosetófilo de Agave lecheguilla, siendo la primera la más importante. Los suelos son calcáreos, someros y profundos, donde planos sin pedregosidad hasta cerriles con afloramiento rocoso.

D. Aspectos Climáticos (y Porcentaje de Superficie)

Tipo(s) de clima: BS1h(x')	Semiárido, templado, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura 54% del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C; lluvias de verano mayores al 18% anual
BSohw Árido	semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más 23% frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
BS1k(x')	Semiárido, templado, temperatura media anual entre 12°C y 18° C, 11% temperatura del mes más frío entre -3°C y 18° C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C; lluvias de verano mayores al 18% anual.
BS1hw	Semiárido, templado, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura 9% del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22 °C; con lluvias en verano del 5% al 10.2% anual.
BWhw	Muy árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes 3% más frío menor de 18° C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

E. Aspectos Fisiográficos

Geoformas:	Lomeríos, valles intermontanos
Unidades de	suelo y porcentaje de superficie
Leptosol lítico	LPq (Clasificación FAO-Unesco, 1989) Suelo somero, limitado en 52% profundidad por una roca dura continua o por una capa continua cementada dentro de una profundidad de 10 cm a partir de la superficie
Calcisol pétrico CLp	(Clasificación FAO-Unesco, 1989) Corresponde a un suelo 48% con una acumulación muy importante de carbonato cálcico y con un horizonte petrocálcico, que corresponde a un horizonte cálcico continuo, endurecido o cementado por carbonato cálcico y/o magnésico, aunque como componente accesorio puede presentar sílice, cuyo grado de cementación puede ser tan grande que sus fragmentos secos no se desmoronan en agua y las raíces no lo pueden penetrar; es masivo o de estructura laminar, extremadamente duro cuando está seco, habitualmente con un espesor mayor de 10 cm. Posee un horizonte A ócrico, muy claro, con demasiado poco carbono orgánico, muy delgado y duro y macizo cuando se seca. Carece de propiedades sálicas y gleicas (alta saturación con agua) en los 100 cm superficiales.

26

F. Aspectos Bióticos

Diversidad ecosistémica:	Valor para la conservación: 1 (bajo)
Principalmente	ecosistemas de carácter desértico
Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son:	
Matorral desértico micrófilo	Vegetación arbustiva de hojas pequeñas, generalmente en zonas 47% aluviales.
Matorral desértico rosetófilo	. Vegetación con predominio de arbustos espinosos con hojas 41% en forma de roseta que crecen en suelos sedimentarios en el piedemonte. Generalmente hay una importante presencia de cactáceas. Agricultura, pecuario y forestal Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, 12% puede ser permanente o de temporal
Integridad ecológica funcional:	Vaor para la conservación:
Persiste la vegetación original	3 (medio)

Función como corredor 2 (medio)
biológico:
Une sectores de la región árida
chihuahuense

Fenómenos naturales 2 (importante)
extraordinarios:

Destacan los afloramientos de
yeso.

Presencia de endemismos: 3 (alto)

Fanerógamas, sobre todo
cactáceas

Riqueza específica: 3 (alto)

Por la existencia de endemismos
de las poblaciones de Yucca
filifera y pastizales gipsófilos así
como Agave lecheguilla y Larrea
tridentata

Función como centro de origen y 2 (importante)

diversificación natural:

Cactáceas y flora xerófila en
general

G. ASPECTOS ANTROPOGÉNICOS

Problemática ambiental:

Entre los principales problemas detectados están la extracción de ejemplares de cactáceas
por los coleccionistas y el sobrepastoreo producido por las cabras.

Función como centro de 0 (no se conoce)
domesticación o mantenimiento
de especies útiles: Información
no disponible

Pérdida de superficie original: 1 (bajo)

Pastoreo y agricultura de
temporal.

Nivel de fragmentación de la 1 (bajo)

región: Es bajo, ya que las áreas
de matorral presentan cierto
nivel de integración

Cambios en la densidad 1 (estable)

poblacional: No existen cambios

significativos en la población
local
Presión sobre especies clave: 3 (alto)
Saqueo de cactáceas.
Concentración de especies en 3 (alto)
riesgo: Principalmente
cactáceas
Prácticas de manejo 2 (medio)
inadecuado: Extracción ilegal de
cactáceas y pastoreo de
caprinos.

H. CONSERVACIÓN

	Valor para la conservación:
Proporción del área bajo algún tipo de manejo adecuado:	0 (no se conoce)
Información no disponible	
Importancia de los servicios ambientales: Es de valor estético además de que tiene una gran variedad de plantas ornamentales.	2 (medio)
Presencia de grupos organizados: Información no disponible	0 (no se conoce)
Políticas de conservación: No existen actividades de conservación en la región	
Conocimiento: Se considera una región moderadamente muestreada.	
Información:	Citas: Gómez-González, A. 1973. Ecología del pastizal de <i>Bouteloua chasei</i> . Tesis de maestría. Colegio de Posgraduados, Montecillos, Edo. de México. 90 pp
Especialistas:	E. Enkerlin (Pronatura Noreste). J. Rzedowsky (IB-UNAM).

I. Metodología de Delimitación de la RTP-87

El límite norte de esta RTP está representado por la curva de los 1,800 msnm, la parte sur por la curva de los 1,400 msnm y las partes sureste, norte y noroeste se delimitaron por puertos intermontanos que rodean a la vegetación del tipo matorral desértico micrófilo.

29

RTP-88 Pastizales Gipsófilos de Matehuala

A. Ubicación Geográfica

Coordenadas extremas:	Latitud N: 22° 46' 37" a 23° 25' 57" Longitud W: 100° 22' 37" a 101° 40' 12"
Entidades:	Nuevo León, San Luis Potosí.
Municipios:	Doctor Arroyo, Guadalcázar, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo
Localidades de referencia:	Matehuala, SLP; Entronque de Matehuala, SLP; El Milagro de Guadalupe, SLP; Villa de Guadalupe, SLP

B.

Superficie:	1,096 km ²
Valor para la conservación:	3 (mayor a 1,000 km ²)

C. Características Generales

Este pastizal gipsófilo se desarrolla sobre los afloramientos de yeso frecuentes en el altiplano zacatecano-potosino y de algunas áreas de Nuevo León; normalmente son manchones aislados rodeados de matorral micrófilo de Larrea sp., Flourensia sp., Prosopis sp. y Yucca sp. con vegetación endémica.

D. Aspectos Climáticos (y Porcentaje de Superficie)

Tipo(s) de clima:	
BWhw	Muy árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes 53% más frío menor de 18° C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual
BSohw	Árido, semicálido, temperatura entre 18°C y 22°C, temperatura del mes más 46% frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
C(w2)x'	Templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes 1% más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes

más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano mayores al 10.2% anual.

E. ASPECTOS FISIOTRÁFICOS

Geoformas:	Planicie, valle.
Unidades de suelo y porcentaje de superficie:	
Leptosol lítico	
Calcisol pétrico	CLp (Clasificación FAO-Unesco, 1989) Corresponde a un suelo 100% con una acumulación muy importante de carbonato cálcico y con un horizonte petrocálcico, que corresponde a un horizonte cálcico continuo, endurecido o cementado por carbonato cálcico y/o magnésico, aunque como componente accesorio puede presentar sílice, cuyo grado de cementación puede ser tan grande que sus fragmentos secos no se desmoronan en agua y las raíces no lo pueden penetrar; es masivo o de estructura laminar, extremadamente duro cuando está seco, habitualmente con un espesor mayor de 10 cm. Posee un horizonte A ócrico, muy claro, con demasiado poco carbono orgánico, muy delgado y duro y macizo cuando se seca. Carece de propiedades sálicas y gleicas (alta saturación con agua) en los 100 cm superficiales.

30

F. Aspectos Bióticos

Diversidad ecosistémica:	Valor para la conservación: 1 (bajo)
Principalmente pastizal gipsófilo y matorral	

Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representado en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Matorral desértico micrófilo	Vegetación arbustiva de hojas pequeñas, generalmente en zonas 73% aluviales
Agricultura, pecuario y forestal	Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, 13% puede ser permanente o de temporal.
Vegetación gipsófila	Vegetación que se establece en suelos con altas 10% concentraciones de yeso
Integridad ecológica funcional:	Valor para la conservación:
Los ecosistemas que se	3 (medio)

encuentran en la región están bien conservados

Función como corredor biológico: 2 (medio)

Tiene una función importante para especies animales y vegetales.

Fenómenos naturales extraordinarios: 3 (muy importante)

La extraordinaria dependencia de este hábitat para los perritos de la pradera. Representa un ambiente propicio para el crecimiento del pastizal gipsófilo (vegetación endémica).

Presencia de endemismos: Es un área importante pues, según Rzedowski el pastizal gipsófilo que se desarrolla en esta región es una comunidad vegetal endémica de México. De plantas destacan las especies *Bouteloua chasei*, *Frankenia gypsophila*, *Muhlenbergia purpusii*, *M. villiflora* y *Dalea sp.* 3 (alto)

Riqueza específica: *Bouteloua chasei*, *Frankenia gypsophila*, *Muhlenbergia purpusii*, *M. villiflora* y *Dalea sp.* Además se encuentran especies de los géneros *Larrea*, *Flourensia*, *Prosopis* y *Yucca* 1 (bajo)

Función como centro de origen y diversificación natural: La antigüedad de los afloramientos ha favorecido la diversificación de una flora gipsófila peculiar para México con muchos endemismos 2 (importante)

G. Aspectos Antropogénicos

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

Problemática ambiental:

No disponible

Valor para la conservación:

0 (no se conoce)

Función como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles: Información no disponible.

Pérdida de superficie original: 3 (alto)

Aunque se sabe que es alta, no se tiene información exacta al respecto

Nivel de fragmentación de la región: Generalmente los afloramientos de yeso están separados (fragmentados) formando “islas”

1 (muy Bajo)

Cambios en la densidad poblacional: No existen cambios significativos en la población local.

2 (bajo)

Presión sobre especies clave: Principalmente sobre las especies vegetales que dan la fisonomía y la fenología al pastizal como *Bouteloua chasei*, *Muhlenbergia purpusii* y *Sporobolus nealleyi*

3 (alto)

Concentración de especies en riesgo: Principalmente los pastizales de *Bouteloua chasei*, *Muhlenbergia purpusii* y *Sporobolus nealleyii*

3 (alto)

Prácticas de manejo inadecuado: Existe sobrepastoreo y actividades agrícolas.

3 (alto)

H. Conservación

Valor para la conservación:

0 (no se conoce)

Proporción del área bajo algún tipo de manejo adecuado: Información no disponible

Importancia de los servicios
ambientales: Información no
disponible

0 (no se conoce)

Presencia de grupos
organizados: Información no
disponible.

0 (no se conoce)

Políticas de conservación:
Aparentemente no hay.

Conocimiento:

Hay cierto grado de conocimiento acerca de la flora y los
perritos de la pradera presentes en los pastizales
gipsófilos.

Información: Especialistas: F.
González-Medrano (IB-UNAM).

33

I. METODOLOGÍA DE DELIMITACIÓN DE LA RTP-88

La distribución del pastizal gipsófilo fue el criterio para la delimitación del área, que se extendió hasta la cota de los
1,400 msnm



Imagen II-4. Región Terrestre Prioritaria cercana a la Estación de Servicio

II.3. Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta Secretaría

En el rubro de infraestructura productiva, el estado cuenta con 17 parques industriales y/o tecnológicos:

- Zona Industrial de San Luis Potosí
- Parque Industrial de Fundidores
- Zona Industrial del Potosí
- Parque Industrial Pueblo Viejo
- Zona Industrial de Villa de Reyes
- MillenniumIndustrialPark
- Integra, Parque Industrial de Proveedores
- Zona Industrial de Matehuala, SLP
- Impulso Parque Industrial
- World Trade Center Industrial
- Parque Industrial de Ébano, SLP
- ParqueIndustrialLogistik
- Parque Industrial de Ciudad Valles, SLP
- Parque Industrial del Acero Inoxidable
- Parque Industrial Tres Naciones
- Parque Industrial Provincia de Arroyos
- Interzona Parque Industrial

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2015, el estado de San Luis Potosí contaba en 2014 con una longitud carretera de 11,597 km, 1,234.7 km de vías férreas, un aeropuerto nacional, un aeropuerto internacional y 16 aeródromos¹.

En la siguiente imagen se puede observar el Parque industrial de Matehuala, el más cercano a la ubicación de nuestro Proyecto.



Imagen II-5. Ubicación de algunos Parques Industriales de Matehuala, S.L.P.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

III.1 a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

36

La Estación de Servicio tipo fin específico **Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V.**, ubicada Carretera Matehuala-Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis Potosí, almacena y comercializa combustibles derivados de hidrocarburos fósiles (Gasolinas Magna, Gasolina Magna y Diésel), lubricantes y aditivos, con el objetivo de cubrir la demanda de los vehículos particulares, de carga y tráileres que transiten en los alrededores de la Estación de Servicio.

Las instalaciones de nuestra Estación de Servicio comprenden la Recepción y descarga de combustible (Gasolina Magna, Premium y Diésel) en Cuatro Tanques de almacenamiento distribuidos en dos áreas, con una capacidad de almacenamiento total de 190,000 lts., como se detalla a continuación.

El primer Tanque es de Doble pared, en él se almacenan 30,000 litros de gasolina Magna sin, el Segundo Tanque de doble pared también almacena Gasolina Magna y tiene una capacidad de 80,000, el Tercer Tanque almacena 30,000 litros de Gasolina Premium y el Cuarto Tanque almacena 50,000 litros de Diesel, sumando una capacidad total de 190,000 litros.

Las características de ambos tanques de almacenamiento son de doble pared, cilíndricos, horizontales del tipo subterráneos, están enterrados en una fosa de concreto armado en losa superior, la cual tiene un espesor de 20 cm. cubriendo las especificaciones de PEMEX y la NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de Diésel y gasolina, una vez anclados los tanques se rellenaron con arena o grava inerte para evitar su movimiento. Los Tanques anteriormente descritos distribuirán los combustibles hacia los dos Módulos en el área de despacho, existen 5 dispensarios, tres dispensarios dobles despachan gasolina Magna y Premium, están equipados con 4 mangueras

Los otros dos dispensarios son sencillos, despachan únicamente Diesel, en total son 14 mangueras incluyendo las de gasolina Magna, Premium y Diesel. Ver planos **Anexo 9**.

Nuestras instalaciones se distribuyen de la siguiente manera:

Áreas	M ²	Porcentaje
Despacho de Gasolinas 1 y 2	224.63 m ²	8.79 %
Guarniciones y banquetas	115.50 m ²	4.52 %
Tanques de Gasolinas	100.12 m ²	3.92 %
Tanques de Diesel	37.84 m ²	1.48 %
Oficinas y Servicios Planta Baja	146.33 m ²	5.73 %
Oficinas y Servicios Planta Alta	131.33 m ²	5.14 %
Local conveniencia 1 Planta Baja	135.80 m ²	5.32 %
Local conveniencia 2 Planta Baja	118.9 m ²	0.105 %
Local conveniencia 3 y 4 Planta Baja	42.42 m ²	1.66 %
Local conveniencia 5 Planta Baja	74.15 m ²	2.90 %
Banquetas	51.85 m ²	0.067 %
Jardines	85.67 m ²	3.35 %
Circulación	1,290.63 m ²	0.040 %
Area total del Proyecto	2, 555.17 m ²	100 %

Tabla III-1. Distribución de superficies en la Estación de Servicio Tipo fin específico.

La estación de servicio no está construida bajo ningún puente. Y se consideró lo siguiente.

Operación y Mantenimiento

La Estación de Servicio cumple con las disposiciones operativas marcadas por la Agencia contando con las bitácoras y procedimientos operativos de:

Procedimientos:

- Procedimiento para la recepción de Auto-tanque y descarga de productos inflamables y combustibles a tanque de almacenamiento.
- Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.
- Preparación y respuesta para las emergencias (Fuga, derrame, incendio, explosión).
- Investigación de Accidentes e Incidentes.
- Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas eléctricas.
- Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas con productos.

- e. Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta).
- f. Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 m.
- g. Trabajos en áreas confinadas.

Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo el cual es aplicado a todos los elementos y sistemas para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones a fin de que se pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan.

Se lleva a cabo la **detección de fugas y derrames** tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la Seguridad Operativa y la protección al ambiente.

Bitácora: Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación de Servicio cuenta con bitácoras, además de un software con aplicación de bitácoras de limpieza, operación y mantenimiento en las cuales se llevara a cabo el seguimiento y detalles de todo lo relativo al programa de mantenimiento preventivo y correctivo donde se tendrá la rastreabilidad de las actividades y los registros requeridos de operación y/o mantenimiento, tales como actividades ejecutadas por personal competente o interacción con personal competente externo en la actividad, informes externos, evidencias objetivas (reportes de servicio, fotografías, manejo de residuos, manifiestos de disposición de residuos, entre otros.

Se cuenta con las Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones en materia de seguridad previstas de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016.

1. Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación de Servicio o contratados con externos deben ser autorizados por escrito por el responsable de la Estación de Servicio y se registrarán en la(s) bitácora(s), anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.
2. Los trabajadores de la Estación de Servicio y el personal externo cuentan con el equipo de seguridad y protección; así como con herramientas y equipos adecuados de acuerdo al lugar y las actividades que vayan a realizar.

3. Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los cada uno de los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:
- Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento y aplicar el procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candado.
 - Para actividades en dispensarios, suspender el despacho de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
 - Delimitar la zona en un radio de:
 - 6.10 m a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 - 3.00 m a partir de la bocatoma de llenado de tanques de almacenamiento.
 - 3.00 m a partir de la bomba sumergible.
 - 8.00 m a partir de la trampa de grasas o combustibles.
 - Verificar con un explosímetro que no existan o se presenten concentraciones explosivas de vapores (si el área es clasificada como peligrosa).
 - Eliminar cualquier punto de ignición.
 - Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación deben ser a prueba de explosión.
 - En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores, cada una con un extintor de 9.0 kg y estarán especificados y deben cumplir con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C.
 - Cuando se realicen trabajos en el interior del tanque de almacenamiento se tendrá una persona en el exterior encargado de la seguridad.
 - Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición y en trabajos en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión así como Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.

Mantenimiento a Tanques de almacenamiento: Previo a la realización de trabajos de mantenimiento de tanques de almacenamiento se debe proceder a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, realizar el drenado de agua del tanque.

Pruebas de hermeticidad: Se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos. Verificando en todo momento que los equipos operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque si se detecta alguna fuga, se retirarán de inmediato de operación y se apegarán a lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de prevención y gestión integral de los residuos., **Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V.**, ha realizado pruebas de hermeticidad a los Tanques de almacenamiento de los combustibles comercializados, ver **Anexo 10**

Drenado de agua: Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de almacenamiento es necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el sistema de control de inventarios. Y En caso de identificar la presencia de agua, se procederá a realizar el drenado de la misma.

Trabajos en el tanque.

Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados: Se realizará estos trabajos de acuerdo al procedimiento interno de trabajos en áreas confinadas.

Monitoreo al interior en espacios confinados: Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con los requisitos indicados de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016 y las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, deben ser de uso rudo y a prueba de explosión. Todos los equipos de bombeo, venteo, y herramientas deben ser de función neumática, anti chispa o a prueba de explosión.

Limpieza interior de tanques: Se realizara preferentemente con equipo automatizado con base en su programa de mantenimiento o cuando la administración de la Estación de Servicio así lo determine. Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y se debe registrar en bitácora., en **Anexo 11** se exhiben evidencia de Limpiezas ecológicas Tanques.

Se cumple con los procedimientos internos Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas eléctricas e interrupción de líneas con productos y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen las restricciones mientras se lleva a cabo el trabajo.

Requisitos de la atmósfera para trabajos en el interior del tanque.

- a. Que el contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables.
- b. La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura.
- c. Se debe contar con un sistema de extracción mecánica portátil para ventilar el espacio confinado.
- d. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, deben ser de uso rudo y a prueba de explosión.

Retiro temporal de operación de tanques de almacenamiento ó Retiro definitivo de tanques de almacenamiento:

El retiro y la disposición final de los tanques de almacenamiento deben hacerse conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, debiendo quedar asentadas las actividades realizadas en la bitácora.

Motobombas y bombas de transferencia: En caso de falla, se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.

Válvulas de prevención de sobrellenado: Consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del tanque.

Equipo del sistema de control de inventarios.: Se verificar cada treinta días y contara con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua.

Protección catódica: Debe aplicarse recubrimiento anticorrosivo a la cubierta de las fuentes de energía, transformador y a todas las partes metálicas de la instalación.

Limpieza de contenedores de derrames de boquillas de llenado: Debe realizarse por lo menos cada mes verificando que esté limpio, que no esté dañado y sea hermético.

Registros y tapas en boquillas de tanques: Los registros se revisarán por lo menos cada 30 días verificando que estén limpios y secos, y que tengan instaladas las conexiones, empaques y accesorios en buenas condiciones.

Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación de vapores: Verificar que las mangueras y conectores no estén golpeados o dañados, y que sus componentes están ensamblados conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Tuberías de producto y accesorios de conexión: Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas móviles y con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas.

En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.

Las pruebas de hermeticidad en tuberías se realizarán, a los cinco años y a partir del sexto año, en forma anual a través de un laboratorio de pruebas acreditado.

Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías: El mantenimiento de registros y tapas se hace para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se debe comprobar que las tapas sellen herméticamente.

Conectores flexibles de tubería en contenedores: Se revisará que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.

Válvulas de corte rápido (shut-off) y de venteo o presión y vacío: Se verificará que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Arrestador de flama: Se debe mantener limpio y libre de obstrucciones.

Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles): En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálica flexible) se debe reemplazar por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.

Sistemas de drenaje para Registros y tubería.

- Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de Hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación.
- En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos deben ser depositados en recipientes especiales debidamente etiquetados, para su disposición final.
- Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel deben ser recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.

Dispensarios.

Filtros: Sustituir los filtros cuando se encuentren saturados.

Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores: Comprobar que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.

Válvulas de corte rápido (break-away): Deben funcionar de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Pistolas para el despacho de combustibles: Las pistolas de despacho no deben presentar fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.

Sistema de recuperación de vapores fase II: Debe cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la regulación que emita la Agencia cuando aplique.

Anclaje a basamento.: Revisar el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.

Zona de despacho.

Elementos Protectores de módulos de despacho o abastecimiento: El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.

Cuarto de máquinas.

Equipo hidroneumático: constatar que el equipo funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables: En su caso, el mantenimiento de la planta de emergencia se hará conforme a las especificaciones del fabricante.

Extintores: El mantenimiento de extintores se sujetará al programa de mantenimiento y a las buenas prácticas de seguridad de la Estación de Servicio.

Instalación eléctrica.

Canalizaciones eléctricas: Se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento.

El mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe ser realizado por lo menos cada seis meses y se debe:

- a. Revisar que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada.
- b. Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla.

Sistemas de tierras y pararrayos: Se realizara en apego al programa de mantenimiento.

Detección electrónica de fugas (sensores).

- Comprobar que el sensor funcione de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
- Comprobar que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo al diseño de la ingeniería y sean acordes a la clasificación de áreas.
- Comprobar que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.

Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios: Se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que no estén dañados y sean herméticos.

Paros de emergencia.

- Comprobar que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto.
- Comprobar que al activar los interruptores de emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza.
- Comprobar que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.

Pozos de observación y monitoreo.

- Comprobar que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones.
- Comprobar que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxico para evitar la infiltración de agua o líquido.

Bombas de agua: Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante.

Tinacos y cisternas: Los tinacos y cisternas se mantendrán limpios y no presentaran fugas.

Sistemas de ventilación de presión positiva: Se Comprobara que el sistema de ventilación de presión positiva funciona conforme a las especificaciones del fabricante.

Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos: Estarán visibles y completos.

Pavimentos: Se verificara que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión además de no haber baches.

Edificaciones.

Edificios: Se repararan áreas dañadas, se aplicaran recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizaran azoteas, así como limpieza en general, se cuidara que canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.

Áreas verdes: Se podaran plantas y árboles que no obstruyan cables, canaletas, ni presionen sobre techos o muros, ni sean un peligro para la zona de seguridad. Además se debe dar atención a jardineras, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.

Limpieza: Los productos que se utilicen para las tareas de limpieza de Hidrocarburos, deben ser biodegradables, los desechos serán enviados a los drenajes aceitosos que conducen a la trampa de combustible, para su posterior disposición como material contaminado.

Y cada año será visitada para su revisión y dictaminación de la estación de servicio en su etapa de operación y mantenimiento por un tercero autorizado ante la ASEA.

Durante el periodo de funcionamiento de la gasolinera se requiere de mantenimiento. El mantenimiento debe aplicarse para revisar el buen estado de los equipos y sistemas de la Estación de Servicio en condiciones normales.

Una de las principales actividades de mantenimiento serán las que correspondan a la limpieza de sistemas e instalaciones, las cuales se realizaran bajo los siguientes procedimientos de acuerdo a si son diarias, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, ver Tablas III-4a, III-4b, III-4c, III-4d, III-4e y III-4f.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

Frecuencia de Mantenimiento de las instalaciones de la Estación de Servicio:

AREA	INSPECCIÓN	SEMANA							
	ACTIVIDADES DE VERIFICACION	No.	L	M	MX	J	V	S	D
DISPENSARIOS Y ZONAS DE DESPACHO	Verificar que las válvulas sean herméticas y no tengan fugas en el surtidor de agua y aire	1	X	X	X	X	X	X	X
RED DE DRENAJES Y TRAMPAS DE ACEITE	Revisar que la red de drenaje se encuentre libre de aceite	2	X	X	X	X	X	X	X
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DIARIO	Realizar limpieza general de pisos	3	X	X	X	X	X	X	X
	Verificación de grasas y aceites en pisos y limpiar en caso de existir	4	X	X	X	X	X	X	X
	Comprobar que no existan fugas en tanques y accesorios sanitarios	5	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar barrido de zona de despacho e isletas barrido y lavado	6	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar desmanchado de zona de despacho e isletas	7	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar trapeado de zona de despacho e isletas	8	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar limpieza de exterior de dispensarios	9	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar limpieza de exterior de módulo de aceite	10	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar limpieza de interior de módulo de aceite	11	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar revisión y limpieza de módulo de agua y aire	12	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar pruebas de funcionamiento de módulo aire y agua	13	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar atención a clientes de la estación	14	X	X	X	X	X	X	X
	Revisión de correcto funcionamiento de pistolas, dispensarios, mangueras y conexiones	15	X	X	X	X	X	X	X
	Cajeros. Tomar lectura de contadores mecánicos de dispensarios	16	X	X	X	X	X	X	X
	Cajeros. Imprimir el inventario que marca el veeder-root cuando vaya a realizar alguna descarga y verificar que el contenido puede vaciarse en el contenedor y entregarlo al gerente operativo	17	X	X	X	X	X	X	X
	Volumen descargado	18	X	X	X	X	X	X	X
	Producto descargado	19	X	X	X	X	X	X	X
	Vehículo en el que se traslado	20	X	X	X	X	X	X	X
	Operador de traslado	21	X	X	X	X	X	X	X
	Velador. Realizar rondin permanente a las instalaciones de la estación	22	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar cierre total de la estación	23	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar apagado de luces. Apagado total por la mañana de todas las luces	24	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar apertura de la estación	25	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar recepción al personal que opera en la estación	26	X	X	X	X	X	X	X
	Mantener limpias las instalaciones de sanitarios, baños clientes y empleados y vestidores	27	X	X	X	X	X	X	X
	Regar jardines y pasto	28	X	X	X	X	X	X	X

Tabla III-4a Diaria

INSPECCIÓN		SEMANA				
ÁREA	ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	No.	1	2	3	4
TANQUES Y RECIPIENTES HERMÉTICOS	Hermeticidad entrada hombre. Revisar la hermeticidad de contenedores de entrada hombre en tanques de Magna, Premium, Diesel; verificar que no existan manchas o posibles derrames, o bien, fisuras o cuarteaduras	1	X	X	X	X
	Escuchar bomba sellada. Verificar y escuchar el funcionamiento de la bomba impulsora de combustibles y revisar que no existan manchas, corrosión, etc.	2	X	X	X	X
	Nivel compresor de aire. Verificación de nivel de aceite y la necesidad de cambiarlo de acuerdo al programa de mantenimiento	3	X	X	X	X
	Tiempo de corte compresor de aire. Verificación de tiempo de corte para comprobar si esta funcionando correctamente, anotar el tiempo de corte	4	X	X	X	X
	Fugas compresor de aire. Revisión de fisuras o fugas en mangueras y conexiones y tanque de almacenamiento de aire	5	X	X	X	X
POZOS DE OBSERVACIÓN	Niveles. Revisión de niveles de agua en pozos de observación y monitoreo, anotar nivel en escala (Nivel alto, Nivel bajo)	6	X	X	X	X
	Hermeticidad. Comprobar que la tapa que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermetico y no presente filtraciones	7	X	X	X	X
	Tapas metálicas. Comprobar que la tapa metálica del registro este sellada con cemento pulido y material epoxico para evitar la infiltración de agua o líquido	8	X	X	X	X
	Pintura. Mantener recubrimiento de pintura en color blanco con un triángulo equilátero negro en el centro de la tapa metálica	9	X	X	X	X
EQUIPO CONTRA INCENDIO Y DE SEGURIDAD	Niveles de explosividad. Verificación de niveles de explosividad en el área no estén presentes ni rebasen los permisibles y anotar el nivel obtenido.	10	X	X	X	X
ÁREAS VERDES	Plantas y arbustos. Podar plantas y árboles para que no obstruyan visibilidad, canaletas, ni presionen muros o techos y sean un riesgo de seguridad	11	X	X	X	X
	Jardines. Dar atención a los jardines, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua	12	X	X	X	X
	Césped. Mantener corto el césped	13	X	X	X	X

Tabla III-4b Semanal

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

ÁREA	INSPECCIÓN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	No.	MESES											
			E	F	M	A	M	J	JX	A	S	O	N	D
TANQUES Y RECIPIENTES HERMÉTICOS	Drenado. Revisión de tira de convol para verificar si existe marca de agua en tanque, en caso de existir, proceder a drenar	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Boquilla y Contenedor. Revisión de limpieza de contenedor de descarga y boquilla de llenado, revisión de empaques y buen funcionamiento, que se halle hermético y cadena operando en buenas condiciones para drenajes, correctas condiciones de arillo de bronce y dren	2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Válvulas de prevención de sobrellenado. Revisar válvula de sobrellenado que se encuentre hermética y completa y correcta ubicación para funcionar al 100%	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Espacio intersticial. Revisión del registro de espacio intersticial (Magna, Premium, Diesel)	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fugas y derrame. Verificación de fugas y derrames visibles en tanques	5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registros eléctricos. Revisión del registro del EYS, tapón y cableado	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conectores de mangueras de descarga. Conectores rápidos y codos de descarga. Verificar que se encuentre en buenas condiciones los conectores rápidos y codos de descarga de la manguera de descarga de combustible y accesorios bien sellados	7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conectores flexibles. Verificar que estén en buenas condiciones los conectores (Bomba-Tubería)	8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Juntas de expansión. Verificar que las juntas de expansión se hallen en buenas condiciones (Mecánicas y Eléctricas)	9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cajas de conexiones. Revisión de cajas de conexiones que estén completas	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sellos mecánicos. Revisión de estado físico de manguera flexible y sellos mecánicos del contenedor de bomba sellada, revisar sellos mecánicos de penetración al contenedor de la tubería del producto, magna, premium y diesel	11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Purga. Revisión de registro de purga	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TANQUES Y RECIPIENTES HERMÉTICOS	Entrada hombre. Inspección del contenedor de motobomba, limpieza, detección de fugas, revisión de cabezal, inspección de conexiones de tuberías, (magna, premium y diesel)	13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mangueras. Revisar mangueras de descarga, que se hallen en correctas condiciones, sin cuarteaduras, fisuras o aplastadas, así como sus conexiones	14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMA DE BOMBEO Y TUBERIAS	Tierras físicas. Verificar que estén en función el sistema de tierras físicas de cada bomba en contenedores de entrada hombre y apriete de conectores	15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Tuberías. Verificación de fugas y derrames en tuberías visibles	16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Derrames. Revisión de manchas en conexiones de tuberías con bombas y accesorios entrada hombre	17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla III-4c Mensuales

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

SISTEMA DE VENTEOS, RECUPERACIÓN DE VAPORES Y ARRESTADOR DE FLAMA	Válvulas de venteo. Verificar funcionamiento de válvulas de venteo o presión vacío y tapa	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Arrestador de flama. Verificar limpieza de arrestador de flama y que este libre de obstrucciones (cambiar si es necesario)	19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DISPENSARIOS Y ZONAS DE DESPACHO	Válvulas de corte rápido Shut-off. Verificar correcto funcionamiento de válvula Shut-off en dispensarios de gasolinas y diesel	20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Filtros. Cambio de filtros y limpieza de cedazo en interior de dispensarios	21	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Corte rápido. Revisión de funcionamiento de válvulas de corte rápido break-away	22	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Detección de fugas en conectores. Verificar en el interior y en parte inferior que no existan fugas en conexiones de tubería	23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Contenedores. Revisión y limpieza de contenedores en su interior, verificar que no existan restos de combustible y residuos de agua, y que sean herméticos	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sellos. Condición de sellos mecánicos de presentación en tuberías de abasto y corriente eléctrica	25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Recuperación de vapores. Inspección de registros de recuperación de vapores, válvula y tapa, que se hallen herméticos y funcionando	26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cableado. Revisión de cableado, tapa y conectores	27	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conectores. Inspección de conectores de EYS, tapón y cableado	28	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Totalizadores. Revisión de correcto funcionamiento de totalizadores mecánicos, contadores	29	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DISPENSARIOS Y ZONAS DE DESPACHO	Coples y sellos mecánicos. Revisión de estado físico de cople flexible y sellos mecánicos de penetración al contenedor de tuberías de producto (diesel) y tubería eléctrica	30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Pulsadores. Revisión de pulsadores, válvula solenoide y válvula esfera	31	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Medidor de flujo. Revisión de conexión de tuberías y medidos de flujo (fugas)	32	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Dispensarios. Hacer limpieza del sistema electrónico y tarjetas en general	33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mangueras para el despacho. Revisar que no tengas fugas, grietas, aplastado, cuarteaduras	34	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Pistolas. Revisar el correcto funcionamiento de las pistolas; corte rápido, corte completo para el despacho, así como su presentación (fundas limpias), comprobar su correcto funcionamiento en despacho rápido, medio y lento (no debe presentar fugas por boquilla al terminar despacho)	35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Dispensarios. Aspecto general del dispensario. Verificar que los dispensarios de gasolina o diesel, se encuentre limpio y presentable, con el señalamiento del sello de la PROFECO, verifique marque ceros, el precio del combustible y tipo	36	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Funcionamiento de Preset. Verificar el correcto funcionamiento de los presets	37	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Display. Verificar el correcto funcionamiento de Display	38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Palanca de activación. Revisión de funcionamiento de palanca de activación	39	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Coples y destorcedores. Revisión de coples, destorcedores y Brake Away, que estén al 100%, en su posición y que no presenten manchas, ni gotas, ni escurrimientos	40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Pisos. Verificar que los pisos se hallen sin manchas	41	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Muros. Verificar que se hallen presentables y sin manchas	42	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla III-4c Mensuales continuación

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

ILUMINACIÓN	Iluminarias. Revisión de iluminarias bajo techo correcto funcionamiento (intensidad y funcionamiento)	43	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Anuncio independiente. Verificación iluminación de anuncio independiente de acuerdo a la norma	44	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMAS DE SENSORES Y ALARMAS	Tanques. Inspección del funcionamiento de sensores de líquidos en tanques	45	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMAS DE SENSORES Y ALARMAS	Dispensarios. Inspección del funcionamiento de sensores de líquidos en dispensarios, que funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante	46	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Espacios intersticiales. Inspección del funcionamiento de sensores de líquidos en espacios intersticiales	47	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cableado. Activación y revisión de cableado eléctrico de sensores de líquidos en contenedor de motobomba y en espacio intersticial	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sensores. Revisión física de detectores electrónicos de fugas (sensores) comprobar alarmas audibles y visibles	49	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sensores. Activación y revisión de cableado de sensores de líquidos	50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Entrada hombre. Verificación de sensores entrada hombre	51	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SISTEMA DE PAROS DE EMERGENCIA	Funcionamiento. Verificar que estén en función todos los paros de emergencia de la estación	52	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Revisión. Revisión física de paros de emergencia en toda la estación, que se encuentre presentable y que sea apreciable por clientes y trabajadores, que estén bien señalados	53	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Operable. Comprobar que el paro de emergencia este operable en toda la estación, firmemente sujetado, que el botón de hongo no este flojo o roto en todas las áreas en donde se ubica, paredes de venteo, posiciones de carga, oficinas, interior y exterior	54	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Corte. Comprobar que al activar los interruptores de emergencia se corte el suministro de energía eléctrica y suspender actividades en toda la estación	55	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Posición segura. Comprobar que en caso de falla eléctrica el sistema de paro de emergencia tenga todos sus elementos en posición segura en toda la estación	56	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento. Verificar mantenimiento al Sistema de Paros de emergencia en toda la estación	57	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EQUIPO CONTRA INCENDIO Y DE SEGURIDAD	Reelevadores. Inspección de sistema de reelevadores del control de Paro por Emergencia en toda la estación	58	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RED DE DRENAJES Y TRAMPAS DE ACEITE	Estación de emergencia. Verificar que se encuentre funcionando la estación de emergencia para cara y ojos	59	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Tambor cerrado. Revisión de cantidad de resguardo de aceites y grasas recuperados y residuos peligrosos para detectar algún bloqueo o alguna anomalía que este pasando, verificar que este sellado, señalado y ubicado en un área apropiada y aviso de alerta en tanque	60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LIMPIEZA ESPECÍFICA	Limpieza en zona de almacenamiento a detalle. Lavar con agua y productos biodegradables la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques y área de contenedores	61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla III-4c Mensuales continuación

ÁREA	INSPECCIÓN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	No.	MESES											
			E	F	M	A	M	J	JX	A	S	O	N	D
TANQUES Y RECIPIENTES HERMÉTICOS	Compresor de aire. Envío a servicio de mantenimiento externo	1		X				X		X				X
	Sondas. Funcionamiento de sondas, inspección de registros, tapas y conectores	2												
SISTEMA DE BOMBEO Y TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE	Registros y tapas. Revisión de cierre hermético en registros y tapas de cambio de dirección, y que no haya fracturas en tapas e interior	3	X			X			X			X		
SISTEMA CONVOL	Probetas. Verificación de funcionamiento de flotadores en tanques (probetas magnetostrictiva)	4	X			X			X			X		
	Probetas. Limpieza y revisión de probeta magnetostrictiva	5	X			X			X			X		
DISPENSARIOS Y ZONAS DE DESPACHO	Anclaje de basamento. Verificar el correcto anclaje del dispensario con la base del piso	6	X			X			X			X		
	Elementos protectores. Verificar que los protectores tipo U, estén en buen estado, pintados y con la franja roja correcta	7		X			X			X			X	
	Cajas de conexiones. Revisión de cajas de conexiones que estén completas	8												
	Calibraciones. Verificar que al menos se halla hecho una calibración a dispensarios al menos dos meses anteriores	9		X			X			X			X	

Tabla III-4d Trimestral

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

SISTEMA ELÉCTRICO	Circuitos. Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros.	10	X			X			X			X		
	Tierras físicas. Revisión y limpieza de tierras físicas, verificar apriete de conectores en cuarto de máquinas, lámparas suburbanas, anuncio independiente, compresor de aire, bombas selladas, entrada hombre, subestación, dispensarios gasolina y/o diesel en su caso.	11	X			X			X			X		
	Registros eléctricos. Destapar registros del sistema eléctrico y limpiar, revisar sellos y cableados	12	X			X			X			X		
	Tablero electrónico. Revisión de tablero eléctrico y electrónico que se halle presentable y señalado en cada uno de sus circuitos	13	X			X			X			X		
	Tablero electrónico. Revisión de tablero electrónico, termomagnético, cableado, sellos EYS relacionado con el sistema de iluminación	14	X			X			X			X		
SISTEMA ELÉCTRICO	Reguladores eléctricos. Verificar las capacidades de elementos térmicos	15	X			X			X			X		
	Consolas libres de objetos. Verificar reapriete de conectores en tablero, pantalla y cables	16	X			X			X			X		
	Bitácora electrónica. Descarga de bitacora electrónica de dispensarios	17	X			X			X			X		
EDIFICIOS Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	Glándulas. Revisar que se hallen bien instaladas, funcionando herméticamente y en buenas condiciones en contenedores (entrada hombre) y contenedores de dispensarios	18	X			X			X			X		
	Techos y muros. Reparar techos y muros en las áreas dañadas, aplicar recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza general	19			X			X			X			X
	Pintura. Revisión de pintura en cordones y flechas que se hallen deterioradas	20			X			X			X			X
ÁREAS DE TRANSITO, ESTACIONAMIENTO Y ACCESOS	Pintura. Se debe comprobar que la pintura de las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos	21			X			X			X			X
	Juntas de expansión. Comprobar que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso que exista el material sellador en las juntas de expansión	22			X			X			X			X
	Baches. Comprobar que no existan baches en zonas de circulación y reparar	23			X			X			X			X
	Pinturas. Condición de pintura en señalamiento de cajones de estacionamiento de áreas de estacionamiento	24			X			X			X			X
	Rampas. Comprobar que se hablen en buenas condiciones rampas de descenso y acceso	25			X			X			X			X
	Pinturas. Revisar buenas condiciones de pintura en los marcajes horizontales de zona de despacho de combustibles (protectores tubulares, huesos de isla, flechas de tránsito, exhibidores de aceite y dispensarios de agua y aire)	26			X			X			X			X
	Pinturas. Revisar buenas condiciones de pintura en los marcajes horizontales de zona de tanque de almacenamiento (paredes de tubos de venteo, bordos y las diferentes tapas de producto de acuerdo al color especificado)	27			X			X			X			X
RED DE DRENAJES Y TRAMPAS DE ACEITE	Registros y drenajes. Desasolve de registros y drenajes	28			X			X			X			X
	Trampas de aceite. Drenado de trampas de aceite por compañía especializada	29			X			X			X			X
SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Almacenes de agua. Verificar el mantenimiento a los almacenes de agua, cisternas y tinacos	30			X			X			X			X
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROGRAMADO	Limpieza ecológica. Limpieza ecológica a pisos, rejillas, trampas, posiciones de carga, pisos de contenedores por compañía ecológica especializada	31			X			X			X			X

Tabla III-4d Trimestral continuación

ÁREA	INSPECCIÓN ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	No.	MESES											
			E	F	M	A	M	J	JX	A	S	O	N	D
SISTEMA ELÉCTRICO	Contactos eléctricos. Revisar accesorios eléctricos de todo el edificio (interruptores, contactos, cajas de conexiones) que funcionen correctamente, que no presenten daños, que tengan tapa y contratapa, cambiar si es necesario (interior y exterior)							X						X
	Cajas de conexiones. Revisión de cajas de conexiones que estén completas y que los sellos EYS no tengan tapón duro y que cuenten con compuesto sellador en todas las conexiones que tiene la estación; cuarto de máquinas, dispensarios, tanques y entrada hombre							X						X
	Relevadores eléctricos. Revisar y verificar correcto funcionamiento de relevadores eléctricos que apoyan al sistema eléctrico de la bomba impulsora de combustible y dispensarios							X						X
EDIFICIO Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	Canaletas. Comprobar que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas							X						X
RED DE DRENAJES Y TRAMPAS DE ACEITE	Fosa séptica. Desasolve de fosa séptica por compañía especializada						X						X	
	Pozo de adsorción. Retirar papeles de pozo de adsorción.							X						X

Tabla III-4e Semestral

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

INSPECCIÓN			MESES											
ÁREA	ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN	No.	E	F	M	A	M	J	JX	A	S	O	N	D
TANQUES Y RECIPIENTES HERMÉTICOS	Pruebas de hermeticidad. Pruebas de hermeticidad a tanques de Magna, Premium, Diesel, verificar su ejecución											X		
	Recalibración. Recalibración volumétrica en tanques Magna, Premium, Diesel							X	X					
SISTEMA DE BOMBEO Y TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE	Pruebas de hermeticidad. Pruebas de hermeticidad en tuberías de Magna, Premium, Diesel											X		
	Pruebas de hermeticidad. Verificar resultados de pruebas de hermeticidad a fin de realizar las correcciones realizadas y evaluarlas											X		
SISTEMA DE VENTEOS, RECUPERACIÓN DE VAPORES Y ALIVIOS DE PRESIÓN	Pruebas de hermeticidad. Realizar pruebas de hermeticidad al sistema de recuperación de vapores											X		
SISTEMA ELÉCTRICO	Continuidad eléctrica. Comprobar la continuidad eléctrica del sistema cada año o después de descarga eléctrica atmosférica por rayos, por compañía tercera autorizada											X		

Tabla III-4f Anual

La gasolinera por ser tipo fin específico tiene la función de almacenar, distribuir y comercializar Gasolina Magna, Premium y diésel, así como aditivos, lubricantes y líquidos automotrices que estarán a la venta del público, además de la revisión de líquido automotriz y calibrado de neumáticos.

El Manual de Operación de la Franquicia PEMEX cumple con los siguientes objetivos generales:

- Constituir guías prácticas en donde cada uno de los empleados, operativos o administrativos, de las Estaciones de Servicio sustenten sus actividades diarias, o periódicas.
- Estandarizar las operaciones de las Estaciones de Servicio, y que las actividades se realicen de forma eficiente y homogénea, para que los usuarios obtengan el mismo nivel de calidad de los servicios en cada una de las Estaciones de Servicio.
- Servir como herramientas administrativas que determinen los parámetros necesarios para la evaluación del desempeño de la Estación de Servicio; de tal modo que se encuentren oportunidades para mejorar el desempeño y la atención de los clientes.
- Ser considerados como documentos administrativos indispensables y básicos para el desarrollo seguro de las actividades.
- Sustentar las innovaciones, desarrollo de nuevas tecnologías y la implantación de sistemas para la administración y control de las Estaciones de Servicio.

El programa de mantenimiento debe aplicarse para revisar el buen estado de los equipos y sistemas de la Estación de Servicio en condiciones normales.

III.2. b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

53

La Estación de Servicios no cuenta con un proceso de producción que incluya producto terminado, su actividad principal es la compra y venta de combustible.

Las sustancias que serán almacenadas para su comercialización son: Gasolina Magna Sin, Premium, Diésel, aceites lubricantes y aditivos para motor, como se observa en la Tabla III-5. (Ver **Anexo 12** hojas de seguridad).

Insumos Directos e Indirectos.				
Producto		Características	Cantidad	Está considerado como Actividad Altamente Riesgosa
Insumos Directos	Gasolina Magna Sin	Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo y se encuentran en el segundo listado de sustancias altamente riesgosas siempre y cuando se rebasen la capacidad arriba de 10,000 barriles	110,00,000 lts. (se almacenará al 80% de la capacidad del tanque)	No rebasa la cantidad de reporte Establecida en el 2do Listado de A.R.
	Gasolina Premium	Mezcla de hidrocarburos	30,000 lts. (se almacenará al 80% de la capacidad del tanque)	
	Diésel	Mezcla de Hidrocarburos	50,000 lts.	No rebasa la cantidad de reporte Establecida en el 2do Listado de A.R.

Insumos Indirectos	Aceites y aditivos	Aceites pesados del proceso de la refinación del petróleo y los aditivos se consideran como	Aproximadamente 40 botellas en diferentes presentaciones	No rebasa la cantidad de reporte Establecida en el 2do Listado de A.R.
-----------------------	--------------------	---	--	--

Tabla III-5 Lista de sustancias que serán almacenadas y comercializadas en la Estación de Servicio

III.3. c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO

Emisiones a la atmósfera.

En las operaciones de transferencia de combustible se producen vapores de gasolina que son conducidos por medio de equipos especialmente diseñados para recuperar y evitar su emisión a la atmósfera.

Para estas emisiones a la atmósfera se cuenta con un sistema de recuperación de vapores, consistente en tuberías, accesorios y conexiones con los dispensarios, el tanque de almacenamiento y la línea de ventilación. Este sistema comprende la recuperación de los vapores generados en el momento de despachar el combustible a los vehículos. Con objeto de detectar fugas de producto en el sistema de almacenamiento y líneas subterráneas, se efectuarán diariamente inventarios de combustible.

Niveles de ruido, indicando intensidad en decibeles y duración del mismo.

El proyecto en sí no genera ruido en decibeles significativos que pudieran afectar a los vecinos cercanos. No se considera instalar ningún equipo o proceso que emita niveles de ruido por encima de los valores establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

El ruido perceptible es el producido por la llegada y salida de vehículos (fuentes móviles) a la Estación de Servicios.

Descargas de aguas residuales.

La descarga de las aguas residuales provenientes del área de sanitarios será a una fosa séptica, como se observa en la Tabla III-6.

Fuente de generación	Tipo	Volumen	Manejo	Dispositivos de control	Factibilidad de Reciclaje	Disposición final
Sanitarios y locales de usos múltiples y oficinas	Agua residual	500 litros por mes aprox.	Fosa Séptica.	Disposición con empresa autorizada	No aplica	Contratación de empresa para disposición.

Tabla III-6 Generación de Aguas residuales en el Proyecto

Residuos sólidos Urbanos.

Se generarán residuos domésticos provenientes de los trabajadores y público en general como son desechos de comida, envolturas y latas vacías. Otros residuos serán los provenientes de la oficina (papeles, empaques, envolturas etc.).

Los residuos se almacenaran temporalmente en las instalaciones de la Gasolinera, para posteriormente ser transportados por el camión municipal al sitio asignado (ver Tabla III-7).

Fuente de generación	Tipo	Volumen	Manejo	Dispositivos de control	Factibilidad de Reciclaje	Disposición final
Oficina, sanitarios, locales múltiples, Área de despacho.	Sólidos urbanos	100 kg por semana	Almacenamiento temporal dentro de la estación por no más de 4 días.	Contenedores metálicos (tambo 200 lts)	No aplica	Tiradero autorizado

Tabla III-7 Generación de Residuos sólidos urbanos en el Proyecto

Residuos de Manejo especial.

De acuerdo con el Artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se generarán residuos de demolición, informáticos, de aparatos eléctricos y electrónicos, así como algunas pilas alcalinas (ver Tabla

III-8). Más sin embargo por ser cantidades muy por debajo de lo que marca la norma, no se está obligado en la aplicación de plan de manejo especial.

Fuente de generación	Tipo	Volumen	Manejo	Dispositivos de control	Factibilidad de Reciclaje	Disposición final
Demolición estructura actual	Bodega y oficina	3 m ³	Utilizar en áreas de relleno.	-	No aplica	En el mismo predio como relleno.
Oficina	Residuos informáticos	0.15 kg/mes	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia
Mantenimiento	Residuos de aparatos electrónicos y pilas alcalinas	0.15 kg/mes	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia

Tabla III-8 Generación estimada de Residuos de Manejo Especial.

Residuos Peligrosos.

Durante la etapa de operación se generarán los siguientes residuos peligrosos: envases vacíos de lubricantes y aceites, trapos, papel y cartón impregnados con aceites, residuos provenientes de las operaciones de limpieza y mantenimiento de los equipos y de la trampa de aceites y lubricantes (Ver Tabla III-9).

Fuente de generación	Tipo	Volumen	Manejo	Dispositivos de control	Factibilidad de Reciclaje	Disposición final
Suministro de aceites lubricantes y aditivos	Residuos peligrosos	20 kg/mes	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia
Lámparas fluorescentes	Residuos peligrosos	0.3 kg/cada 6 meses	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia
Lodos aceitosos	Residuos peligrosos	0.6 kg/al año	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia
Sólidos impregnados de hidrocarburos		0.39 kg/ al año	Almacenamiento temporal	Contenedor metálico con tapa	No aplica	Centros de acopio de empresas autorizadas en la materia

Tabla III-9 Generación estimada de Residuos Peligrosos.

La estación de Servicio **Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V.**, cuenta con el Registro como generador de residuos peligrosos, con lo cual dio cumplimiento al Artículo 43 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y como parte de su política ambiental, realizan el manejo correspondiente a través de prestadores de servicios de Recolección autorizados, en el **Anexo 13** se pueden consultar los Manifiestos de Entrega-Transporte-Recolección de los Residuos transportados y enviados a destino final.

57

III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en **Matehuala** es una ciudad y municipio pertenecientes al estado de San Luis Potosí; se localiza al norte de México. Fundada el 10 de julio de 1550, su nombre hace referencia al grito de guerra de los indígenas guachichiles, originarios de la región; se presume que significaba una especie de amenaza o advertencia: "¡No vengan!". El profesor cerritence Angel Veral la llamaría **La Ciudad de las Camelias**. Matehuala es la cuarta ciudad en importancia en el estado en cuanto a población después de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, Ciudad Valles y Rioverde zm.



Imagen No. III-1, Ubicación Geográfica del Municipio Matehuala, Tam.

Área de influencia del Proyecto.

El Sistema Ambiental (SA) con el cual el Proyecto tiene interacción básicamente es dentro de la zona urbana de la Ciudad de Matehuala, teniendo principalmente como punto focal, la Carretera Matehuala, teniendo al norte el resto del predio, al sur la Carretera Matehuala-La Paz, al Oriente con Carretera Matehala-Cedral, y al Poniente con Panteón municipal (ver Imagen III-2.).

58

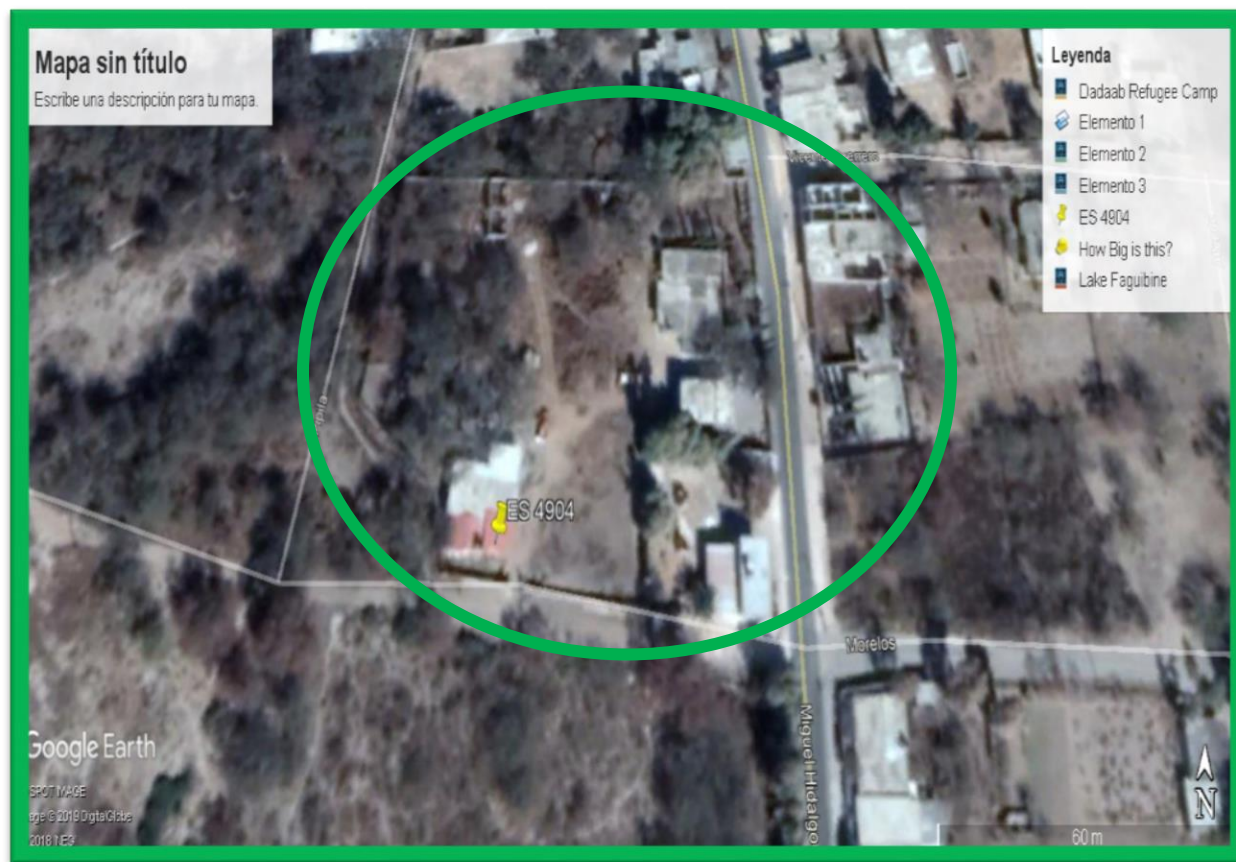


Imagen No. III-2. Área de Influencia del Proyecto

Por el momento existen pocas actividades comerciales en el sitio del Proyecto, predominan más las actividades habitacionales en un radio de 500 metros.

Climatología.

Con el uso del Sistema de Clasificación Climática de Köppen modificado por E. García, se concluye que el 73.84% del territorio de San Luis Potosí presenta climas en los que la evaporación excede a la precipitación, éstos se observan en más de la mitad occidental del estado, excepto las zonas altas de las sierras De Catorce, La Trinidad y Camarón, así como el cordón De la Mesa Larga. De ellos, los que ocupan mayor territorio son los secos con 47.43%, seguidos de los semisecos con 23.72%, y los muy secos con 2.69%.

Los climas de mayor humedad que los anteriores son los semicálidos, que cubren 15.99% de la superficie estatal y se extienden de norte a sur desde los alrededores de Salto del Agua y Las Moras hasta Tamasopo, Aquismón, Tanquián de Escobedo, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale y Xilitla; cálidos, que comprenden 8.46% principalmente en terrenos de la Llanura Costera del Golfo Norte; templados, con 1.70% en las partes altas de las sierras De Catorce, La Trinidad y Camarón; y semifrío el cual ocurre sólo en la zona más elevada de la sierra De Catorce y representa 0.01%. En las siguientes Figuras se presentan el tipo de clima, las temperaturas promedio en el Estado de San Luis Potosí.

En el municipio de Matehuala, S.L.P., la precipitación anual registrada es de 420 mm., y una temperatura de 16.8°C. Su clima en el norte del territorio es semicálido al suroeste es semiseco-templado y predomina en la mayor parte del municipio el seco-templado, en la siguiente imagen se puede apreciar la ubicación del Municipio de Matehuala, S.L.P, en la siguiente Imagen se pueden observar el Clima del Municipio es el BS1h(x').

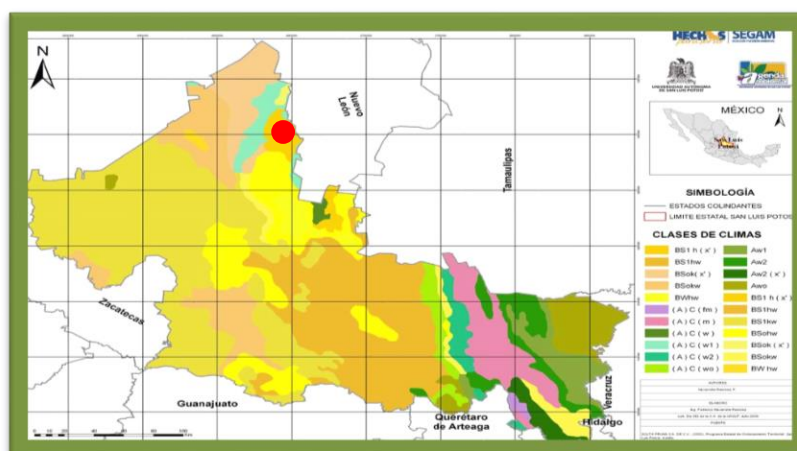


Imagen III-4. Climas del Estado de San Luis Potosí.

Intemperismos Severos.

Los principales intemperismos severos que se presentan en el municipio son de origen hidrometeorológico, tales como: sequías, heladas y granizadas.

Huracanes.

No existe evidencia de Huracanes que hayan impactado al Municipio de Matehuala, S.L.P.

Sequía.

La sequía se caracteriza en función de la extensión, duración, frecuencia e intensidad y se define como una situación climatológica anormal que se da por la falta de precipitación en una zona durante un periodo de tiempo prolongada.

Heladas.

Las heladas están en relación directa con el clima, a la cercanía con el Golfo de México y a la altura sobre el nivel del mar de los terrenos.

Los terrenos con frecuencia de heladas entre 0 y 5 días al año se localizan desde el límite con los estados de Veracruz-Llave e Hidalgo, a las poblaciones de Salto del Agua, Tamasopo, sur de Cárdenas y suroeste de Rioverde, sitios donde los climas son cálidos subhúmedos y semicálidos, húmedos y subhúmedos, con temperaturas medias en los meses más fríos entre 16° y 18°C, respectivamente. El rango de 5 a 10 días con heladas anuales comprende del occidente de Salto del Agua y Tamasopo a las localidades de La Loma, Villa Juárez, Buenavista y el oriente de San Francisco del Tulillo, aquí prevalecen los climas secos y semi-secos, ambos semi-cálidos, con temperaturas medias en el mes más frío entre 14°C y 18°C, según datos de las estaciones meteorológicas en estas zonas. En enero del 2016 se presentaron algunas heladas en el municipio de Matehuala, S.L.P.

Granizadas.

Las granizadas no guardan un patrón de comportamiento definido, pero generalmente suceden en la época en que las precipitaciones son de tipo tempestuoso (verano).

La mayor parte del territorio estatal tiene un rango de 0 a 1 día con granizadas al año, tal como ocurre en Tamuín, Ciudad Valles, San Antonio, Tanlaías, Tamazunchale, Xilitla, Lagunillas, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Rioverde, Villa de Zaragoza, Armadillo de los Infante, Mexquitic de Carmona, Salinas de Hidalgo, Moctezuma, Santo Domingo, Villa de Guadalupe, Estación Catorce, Vanegas y Huertecillas, entre otras más

Hidrología.

El Proyecto se ubicará en la Región Hidrológica "El Salado" (No. 37), por su extensión, corresponde a una de las vertientes interiores más importantes del país, se ubica en la altiplanicie septentrional, en toda la porción noroccidental del estado; su extensión dentro de territorio potosino corresponde a 54.2% de la superficie total. Dentro de la entidad limita al sureste con la Región Hidrológica 26, Pánuco. Está constituida por una serie de cuencas cerradas que se caracterizan por la carencia de grandes corrientes superficiales. En el estado se encuentran parte de seis cuencas que corresponden a esta región, de las que se describen a continuación sus principales características. CUENCA (B) MATEHUALA Se ubica en el norte del estado y ocupa 13.96% de la superficie; en su zona central destaca la sierra De Catorce. En la entidad esta cuenca limita al sur con la cuenca Presa San José-Los Pilares y otras (G), al suroeste con la cuenca San Pablo y otras (F), al este con la cuenca Sierra Madre (H) y al noroeste con la cuenca Sierra de Rodríguez (C); todas pertenecientes a la RH-37.

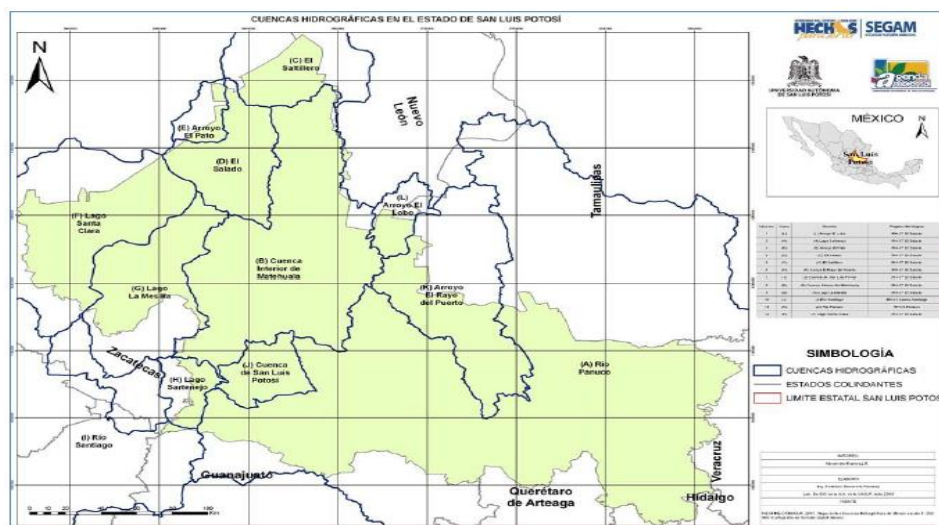


Imagen III-5 Cuencas Hidrográficas en el Estado de San Luis Potosí

Los escurrimientos principales provienen de las sierras San Bartolo, De Catorce y El Azul, destacan entre otros los arroyos Mezquital, Matanzas, El Astillero, Las Pilas, El Mimbres y El Salto, todos ellos de carácter intermitente. La temperatura media anual es de 16° a 18°C, aun cuando en las partes altas de la sierra De Catorce alcanza una media de 12°C. La precipitación total anual es de 400 mm, registrando en la sierra De Catorce un valor de 600 mm. Debido a las condiciones de aridez en esta zona, el rango de escurrimiento es menor de 10 mm, razón por la cual no existen infraestructura hidráulica ni almacenamientos importantes, con excepción de algunos aljibes y bordos utilizados con fines doméstico y de abrevadero, que se secan en época de estiaje. Las subcuencas que la integran en la entidad son: a, Matehuala; b, Huertecillas y c, Catorce.

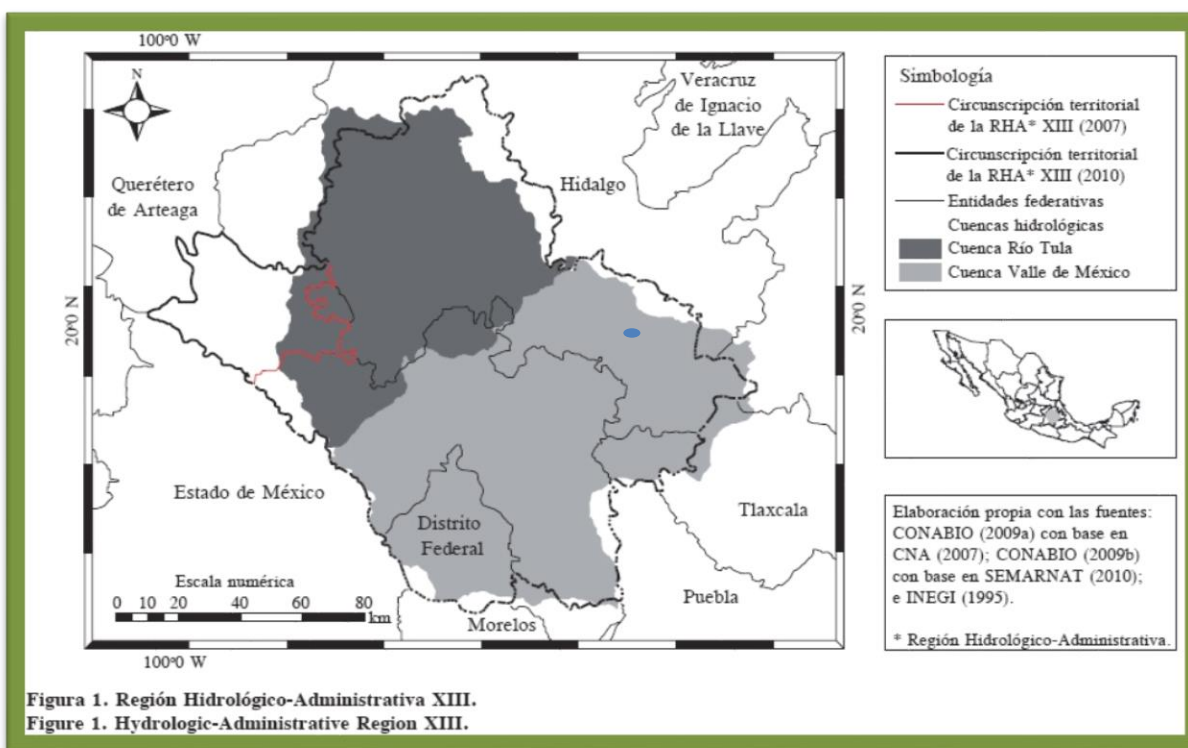


Imagen No. III-6. Hidrología de Matehuala, S.L.P.

Suelo.

Los suelos aluviales ausentes de roca circundan la capital del estado, todo el centro y sureste del territorio, extendiéndose hacia el norte. Al oriente se encuentran reolitas sedimentarias del tipo conglomerado macizo montañoso de la sierra de Álvarez, compuesto por calizas lutitas y brecha. Hacia el norte, concentraciones de reolitas asociadas

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

con conglomerados y suelo aluvial ausente de roca. Su uso potencial es pecuario, pero también se explota en la actividad agrícola. (Ver Imagen III-7).

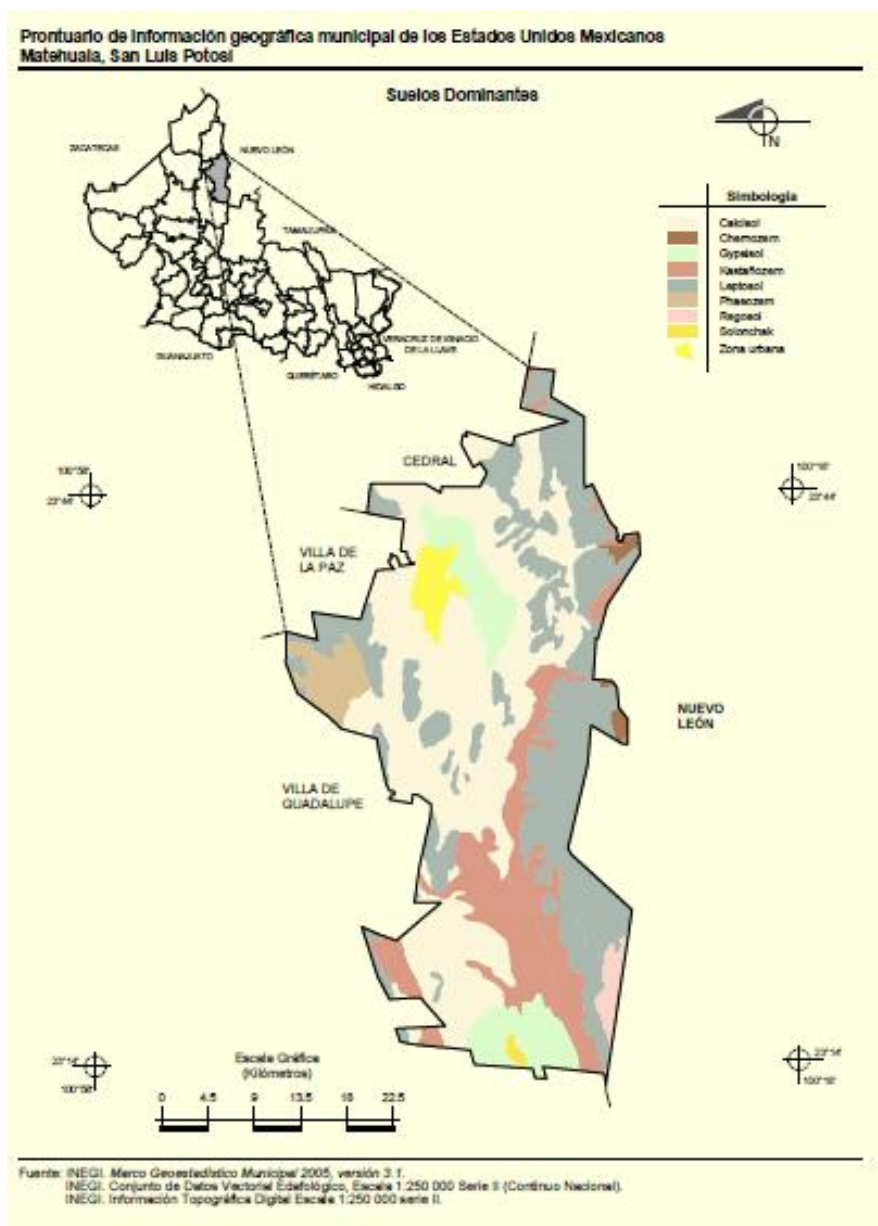


Imagen III-7. Suelos dominantes de Matehuala, S.L.P.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

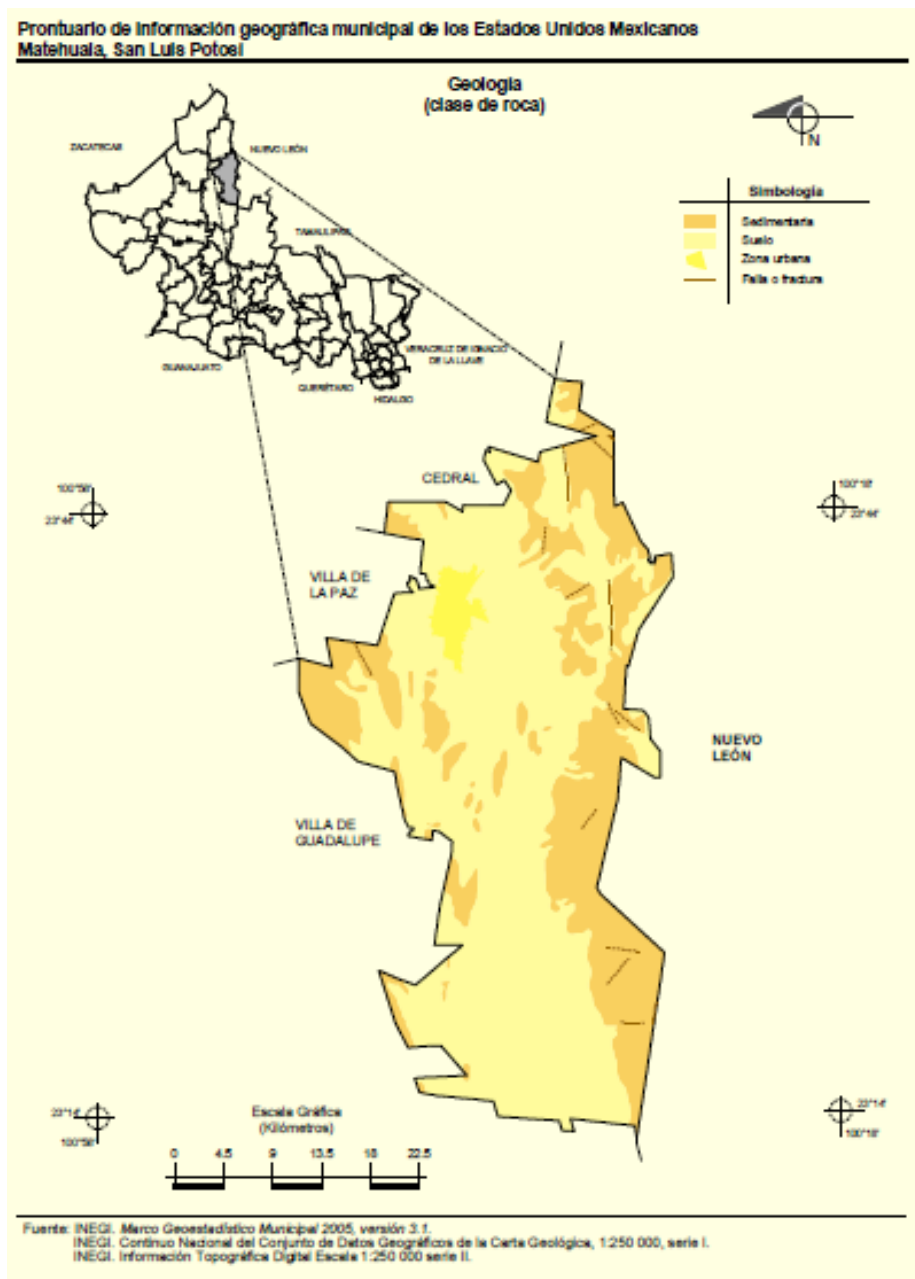


Imagen III-8. Geología de Matehuala, S.L.P.

Fisiografía.

La superficie del estado está constituida por tres provincias fisiográficas (Anexo XII), esas son: llanura costera del Golfo Norte (Extremo Este del estado), Mesa del Centro (Oeste del estado) y Sierra Madre Oriental (centro y Sureste del estado), sierra que atraviesa el territorio estatal de sureste a noroeste. En la zona de la llanura costera del Golfo Norte existen altitudes que van desde el nivel del mar, hasta los 1,180 msnm que presenta la Sierra Madre Oriental (Anexo XIII).

La llanura costera del Golfo Norte es el primer escalón dentro de la fisiografía del estado de San Luis Potosí, con una altura promedio de 100 msnm, denominada como la zona Huasteca, abarcando la mayor parte del territorio huasteco, y conformado también por algunas partes de la Sierra Madre Oriental.

El segundo escalón que comprende la fisiografía es el de la Sierra Madre Oriental, que llega a altitudes de hasta los 1,300 msnm, extendiéndose hasta la Zona media del estado, sus límites establecidos son las sierras: Gorda, del Tablón, Guadalcázar y la Venta.

El tercer piso altitudinal está establecido a partir de los 1,400 msnm, llamado Altiplano potosino, delimitadas por las cañadas de San Nicolás Tolentino, el Valle del Pozo del Carmen, las Llanuras de Peotillos, Pozos de Santa Ana y Vallejo, hasta Matehuala. En este piso se encuentran sierras como: Sierra de Álvarez, la Tinaja, el Gorrión, Coronado y Catorce. A la altura de los 1,600 m se encuentran varios valles alineados de norte a sur, como: El Salado, Vanegas, Catorce, Venado y San Francisco.

El cuarto escalón tiene una altura promedio de 2,000 msnm, extendiéndose más allá de los límites occidentales del estado de San Luis Potosí, hacia las llanuras zacatecanas. El altiplano potosino es la parte más alta de las llanuras, que abarcan desde parte del desierto de Chihuahua, y una porción de los estados de Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo. El municipio de Aquismón se encuentra en la provincia de la Sierra Madre Oriental, y más específicamente en la Subprovincia del Carso Huasteco, teniendo como principal característica la dominancia de piedra caliza, característica de la región cárstica huasteca. La cabecera de Aquismón se encuentra a una altitud de 100 msnm, y en el caso de la localidad de "El Aguacate" asciende hasta los 450 msnm

Según Rzedowski (1966) rocas sedimentarias son las que con mayor frecuencia afloran sobre el territorio potosino; destacando las calizas y los aluviones. Las rocas ígneas escasean al este del estado y su abundancia aumenta hacia el oeste, hasta constituir el material superficial fundamental de prácticamente todas las formaciones montañosas de la zona situada al suroeste de la línea de separación, como se muestra en el (Anexo XIV). Así mismo, Tamayo (1949), citado por Rzedowski (1966) divide en cuatro regiones el estado:

- Planicie Costera Nor-Oriental
- Sierra Madre Oriental
- Altiplanicie Meridional
- Altiplanicie Septentrional
-

A su vez, Rzedowski (Anexo XV) agrupa las Altiplanicies Meridional y Septentrional en una sola región denominada Altiplano, subdividida en:

- Llanura de Rioverde
- Serranías Meridionales
- Región Bóreo-Central
- Planicie Occidental

La Sierra Madre Oriental al poniente de la Planicie Costera forma una franja de 60 a 80 km de ancho, con un declive muy pronunciado hacia la llanura costera y con un desnivel hacia el Altiplano muy pequeño (+ 400 m), algunos autores la consideran un simple escalón. Aunque su altitud alcanza los 3 000 m en la región de Xilitla y Aquismón, fuera de esta zona las cumbres difícilmente pasan los 2 000 m. La Sierra se compone de numerosos anticlinales angostos. Su composición caliza y el clima húmedo han producido un paisaje kárstico bien desarrollado. Las vertientes carecen de corrientes de agua permanentes, presentan, en cambio, conductos subterráneos. Abundan las dolinas tanto, que al NE de Alaquines se pueden contar decenas por cada km². (Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de San Luis Potosí, Diciembre 2008)

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”



Imagen III-9. Fisiografía del Estado de San Luis Potosí

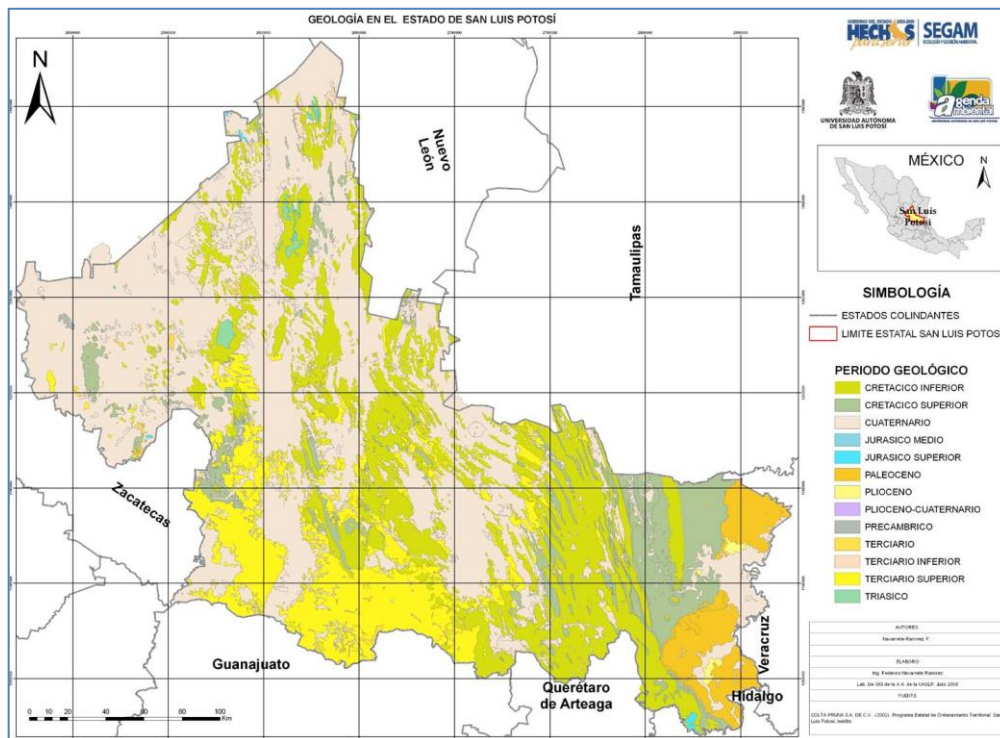


Imagen III-10 Geología del Estado de San Luis Potosí

En el estado de San Luis Potosí, se encuentran partes de las provincias fisiográficas Mesa del Centro, Sierra Madre Oriental y Llanura Costera del Golfo Norte, de las que se describe a continuación su historia geológica.

A fines del período Cretácico y principios del Terciario, la máxima deformación orogénica conocida como Revolución Laramide, provocó la formación de la Sierra Madre Oriental constituida por pliegues anticlinales y sinclinales estrechos, además de fallas inversas; tales estructuras tienen ejes orientados en dirección subparalela a lo largo de la sierra (noroeste-sureste).

Durante el Cenozoico continúan los levantamientos y el retiro de los mares, plegándose en forma definitiva la Sierra Madre Oriental. Cuando los esfuerzos de compresión terminan, le suceden esfuerzos de tensión, que dieron origen a fracturas y fallas normales, a través de las cuales actuaron las intrusiones ígneas que causaron el metamorfismo y mineralización de la región. Después de la Revolución Laramide, comienza un período de erosión que pone al descubierto cuerpos intrusivos, seguido por una intensa actividad volcánica de tipo ácido y básico, para finalmente depositarse los sedimentos cuaternarios aluviales y de talud que rellenan las partes bajas.

Los perfiles de los relieves están influenciados por el tipo de roca y su respuesta a los agentes erosivos y a los esfuerzos deformantes. En el flanco este de la Sierra Madre Oriental, donde el paquete sedimentario de rocas calizas principalmente, ha sido plegado de manera intensa, la configuración del relieve es bastante diferente a la porción occidental, donde las mismas rocas han sido sólo ligeramente deformadas. Así, a lo largo de todo el frente oriental, el relieve se torna abrupto y escarpado, reflejando la característica de las calizas y la incompetencia de las lutitas frente a los esfuerzos deformativos que dieron lugar a estas estructuras.

En la Mesa del Centro, el relieve estructural original fue creado principalmente por fenómenos de volcanismo terciario, que dieron a esta región característica de una altiplanicie petroclástica, sobrepuesta a un basamento antiguo de rocas sedimentarias mesozoicas. La altiplanicie fue modificada por el desarrollo de fallas de gravedad, creando un relieve de montañas en bloque, bordeadas por valles tectónicos parcialmente rellenos, que muestran rasgos de deposición como son los abanicos aluviales alojados al pie de la serranía. Estos abanicos aluviales, al igual que la altiplanicie, presentan superpuestas pequeñas mesetas lávicas. Localmente sobresalen algunas prominencias orográficas del relieve antiguo o que corresponden a aparatos volcánicos más recientes.

Contrastando con las áreas antes descritas, la Llanura Costera del Golfo Norte, al oriente del estado, es una planicie sedimentaria cuyo origen está íntimamente relacionado con la regresión del Atlántico, iniciada desde el Terciario Inferior y causada por el relleno gradual de la cuenca oceánica, donde fueron acumulados grandes volúmenes de materiales rocosos provenientes del continente. El levantamiento continuo de la plataforma costera ha permitido la erosión subsiguiente de los depósitos marinos terciarios, que en la actualidad dan al relieve una morfología suavemente ondulada de lomeríos y valles.

A principios del Jurásico Superior, se inició la trasgresión marina que cubrió de forma parcial la Plataforma Valles-San Luis Potosí y favoreció el depósito de sedimentos calcáreos y arcillosos que dieron origen a la formación de rocas calizas y calizas-lutitas. En el Cretácico, comienzan a definirse los elementos paleogeográficos que se presentaron durante el resto del Mesozoico. En el inicio del Cretácico Inferior (Neocomiano-Aptiano) ocurrieron depósitos de mar abierto en la Cuenca Mesozoica de México y en el antiguo Golfo de México, con sedimentos calcáreos y arcillosos; mientras que en la Plataforma Valles-San Luis Potosí se depositaba una secuencia principalmente de evaporitas.

En el Altiplano Superior se llevó a cabo un levantamiento que provocó el acarreo de suelos y favoreció el depósito de sedimentos calcáreos. Hacia mediados del Cretácico (Albiano) se generalizó una trasgresión marina que originó una franja arrecifal en el perímetro de la Plataforma Valles-San Luis Potosí y se depositó el conjunto post y prearrecifal denominado El Abra.

Durante el Cretácico Superior, los mares se retiran paulatinamente hacia el oriente en una franca regresión, lo que provocó un cambio en el régimen de sedimentación, y se desarrollaron en el área de la Cuenca Mesozoica de México, los depósitos que originaron la formación de rocas calizas, lutitas y areniscas.

Geología estructural

En la Mesa del Centro, los rasgos estructurales de esta región dan evidencia de tres episodios tectónicos claramente diferenciados:

- I) el primero, relacionado con el metamorfismo regional de las rocas sedimentarias del Triásico, tiene como testigo de ello las rocas metamórficas (esquistos) aflorantes al suroeste de la localidad El Barril.

- II) II) El Segundo episodio datado a finales del Cretácico y principios del Terciario, se manifestó con esfuerzos de compresión de la Orogenia Laramide, la cual ocasionó pliegues más abiertos en el occidente del estado y más estrechos hacia el oriente, destacan el Anticlinorio de Catorce y el Anticlinorio de Charcas, con orientación general norte-sur.
- III) III) El tercer episodio ocurrió en el Plioceno y obedece a esfuerzos de tensión que dieron origen a sistemas de fracturas y fallas normales con orientación norte-sur y noroeste-sureste, y afectaron las estructuras anteriores.

70

En gran parte de la región sur de la Mesa del Centro, los afloramientos de rocas ígneas (riolitas, tobas riolíticas y basaltos) sobreyacen a las rocas calcáreas. En la Sierra Madre Oriental, se tiene evidencia de dos eventos tectónicos ocurridos hacia fines del Cretácico y principios del Terciario. El primer evento tectónico, fue de carácter compresivo, deformó fuertemente a la secuencia mesozoica en pliegues anticlinales y sinclinales, algunos simétricos y otros recumbentes, dando lugar también a un sistema de fallas inversas, alineados todos ellos en direcciones noroeste-sureste, características en la Sierra Madre Oriental. El segundo evento tectónico, fue de carácter distensivo y responde a la formación de los sistemas de fallas normales y de fracturas con orientación noroeste sureste y noreste-suroeste. Simultáneamente se inició un período de actividad ígnea, representado por estructuras de cuerpos intrusivos (diques, mantos y lacolitos, entre otros), además de los conos volcánicos y coladas de lava que se observan al sureste de la ciudad de San Luis Potosí.

Hacia la Llanura Costera del Golfo Norte, las unidades aflorantes no sufrieron movimientos tectónicos intensos capaces de deformarlas considerablemente; sin embargo, presentan fracturas y estructuras originadas por esfuerzos de compresión de pequeñas dimensiones (anticlinales y sinclinales amplios), que no son cartografiables, predominan hacia la planicie costera las formaciones del Terciario Marino de México.

Estratigrafía del Estado de San Luis Potosí.

La estratigrafía en la entidad es muy amplia, y define en términos generales una gran cantidad de unidades litológicas de los períodos Triásico, Jurásico, Cretácico, Terciario y Cuaternario. Algunos autores, entre ellos López Ramos (1979), sugieren la posible presencia de una unidad metamórfica del Paleozoico Superior en el Anticlinorio de Catorce. Sin embargo, sólo se tiene información incompleta respecto a este período en la república mexicana.

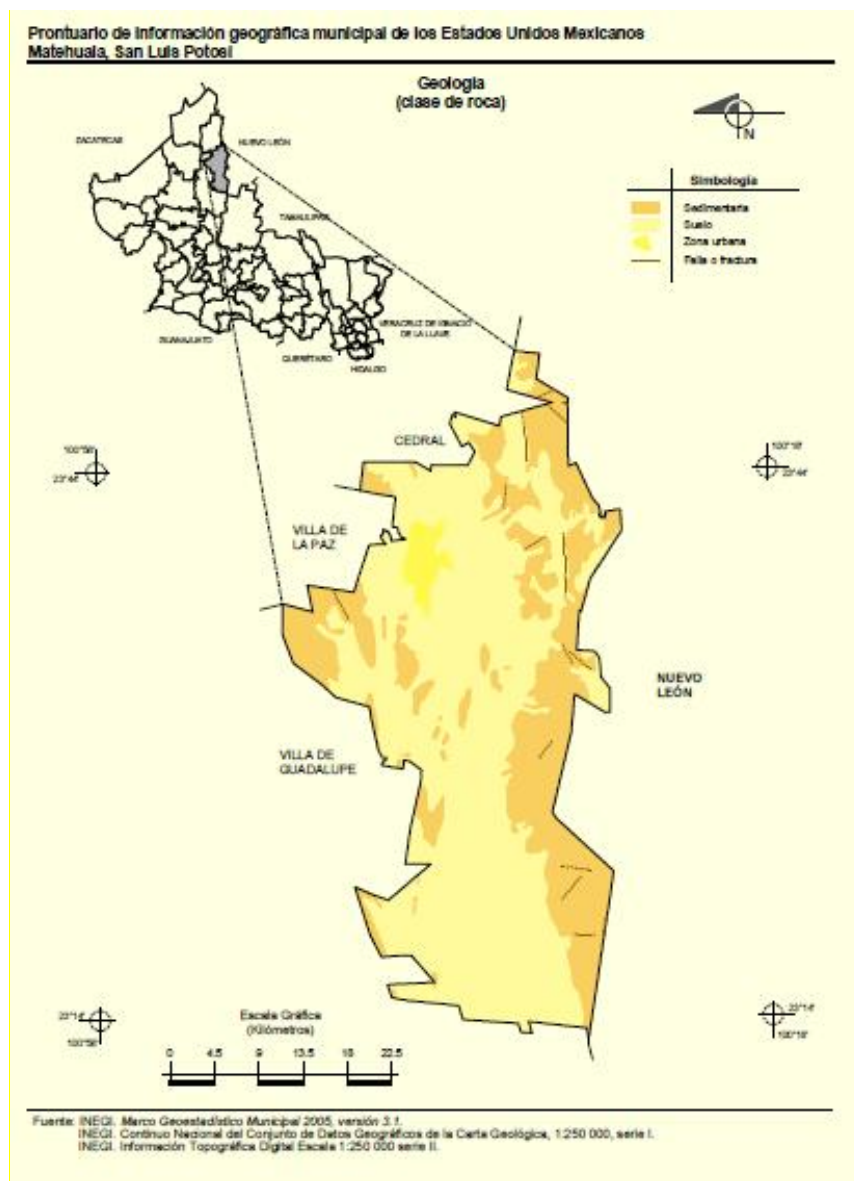


Imagen No. III-11. Carta Geológica de Matehuala, S.L.P.

Vegetación.

El estado de San Luis Potosí cuenta con 58 municipios, los cuales se encuentran distribuidos en 4 regiones principales: **Región Huasteca, Región Media, Región Centro** y Altiplano Potosino, en la Imagen III-11, se pueden apreciar las regiones mencionadas.

El Municipio de Cedral, se ubica dentro del Altiplano, su vegetación es de matorrales desérticos. En algunos sitios abundan las cactáceas y los bosques de yuca o [palma China]]. En su extremo norte se localizan la lechuguilla; hacia el sur algunos mezquitales escasos y al suroeste áreas de pastizales y zacatales; en algunos sitios de la sierra de Guadalcázar, en la región de Coronados de la Sierra de Catorce y en la parte media de la Sierra de San Miguelito, al sur de la ciudad de San Luis Potosí, se localiza vegetación de pino y encino.

Por sus características geográficas y naturales, el desierto potosino cuenta con lugares muy interesantes como el enigmático y legendario Real de Minas de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Guadalupe de los Alamos de Real de Catorce, famoso por las riquezas de oro y plata que generó en su época de bonanza.

También cuenta con cráteres de volcanes extintos, lagunas prehistóricas y espacios de conservación de flora y fauna. De igual manera es una zona en la que los vientos narran leyendas de seres que amaron estas tierras, de espíritus guardianes, de almas en pena.

Específicamente el Municipio de Matehuala, se encuentra cubierto por una vegetación típica de la zona desértica; de esta manera se clasifica el matorral desértico macrófilo, espinoso, nopalera, izotal y pastizal., en la siguiente Imagen se puede ver la vegetación existente.

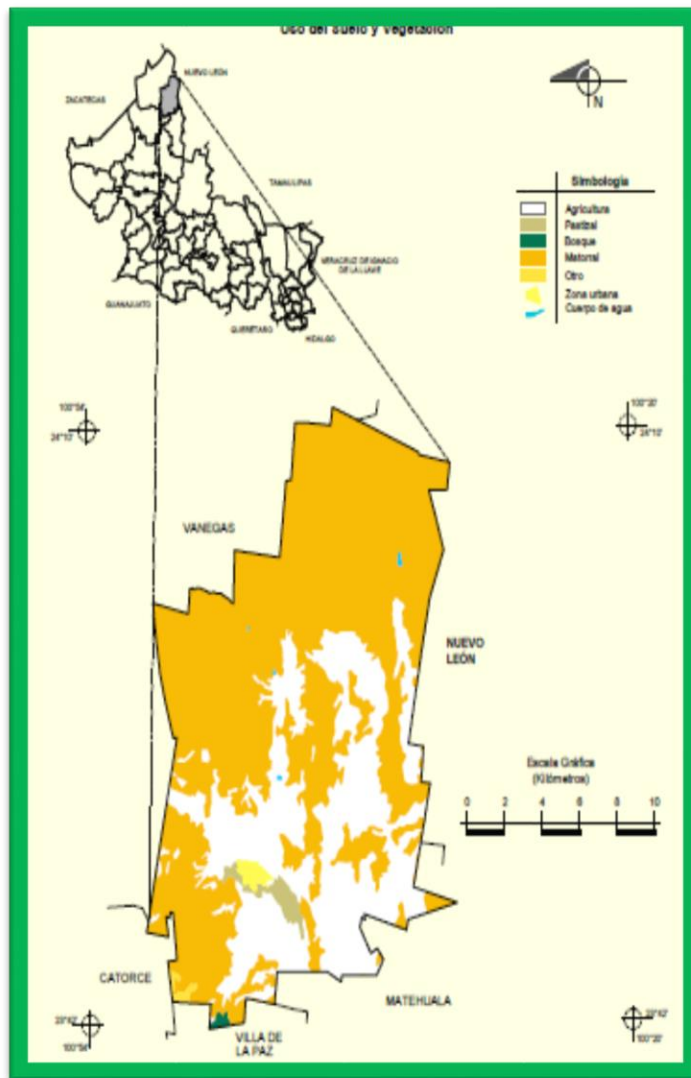
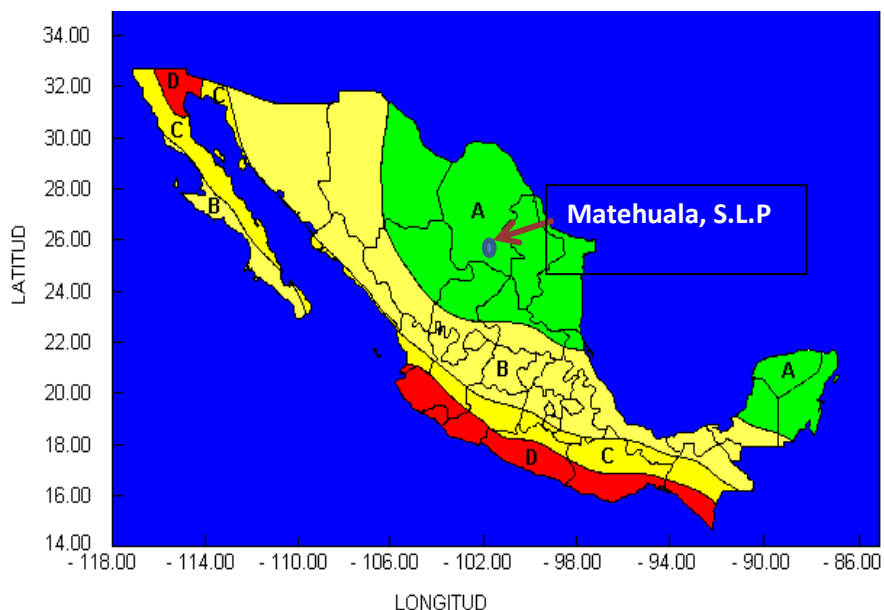


Imagen II-12. Vegetación de Matehuala, S.L.P.

Sismicidad.

De acuerdo con la Regionalización Sísmica de la República Mexicana, el municipio de Cedral, S.L.P., queda comprendida dentro de la Zona A, la que se caracteriza por la poca ocurrencia de sismos (Ver Imagen III-13).



Regionalización sísmica de la República Mexicana

Imagen III-13 Regionalización Sísmica de la República Mexicana

De acuerdo con cifras del año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa total del municipio asciende a 26 745 personas, mientras que la ocupada es de 26 mil 427; presentándose de la siguiente manera: Sector Primario (agricultura, ganadería, caza y pesca), 8,97 por ciento; Sector Secundario (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad), 34,82 por ciento; Sector Terciario (comercio, turismo y servicios), 53,55 por ciento; Otros (probablemente empleo informal), 2,66 por ciento. Otro fenómeno poblacional es el incremento de la edad mediana, al ubicarse en 1990 en 21 años; en el año 2000 en 23; y para 2005 era de 24 años de edad.

La interpretación de este indicador descansa en los flujos migratorios que se encuentran en búsqueda continua de mejores oportunidades laborales dada la edad de estas personas.

Vías de comunicación

El municipio cuenta con un total de 300,3 kilómetros de los cuales 125,0 son de carretera troncal federal pavimentada, quedando el resto como sigue: Alimentadora estatal (pavimentada), 61,5 km.; Caminos Rurales (revestida), 113,8 km.

Al municipio lo atraviesa la Carretera Federal No. 57, México, D.F. - Piedras Negras, la cual se dirige a las ciudades de Saltillo y Monterrey al norte; al sur, a las ciudades de San Luis Potosí, Querétaro, y México, D.F.

Debido a la reestructuración de la empresa de ferrocarriles, tras la privatización decretada por el expresidente Ernesto Zedillo, habiendo desaparecido el servicio de pasajeros, el municipio contó con el servicio de carga aproximadamente hasta el año 2000. En la actualidad ya no hay servicio de tren, ahora las antiguas oficinas de la estación son utilizadas por el Ramo 33.

75

Servicios públicos

Los recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al municipio para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de: Agua potable, alcantarillado y saneamiento, un 70 por ciento; Alumbrado público, 80 por ciento; Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas), 70; Mercados y centrales de abasto, 50; Panteones, 100; Rastro (número de rastros), 80; Seguridad pública, 75 por ciento; Obra Pública de Rehabilitación y Construcción, 80 por ciento; asilo de ancianos y centro de readaptación social CERESO.

Centros educativos.

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria), bachillerato, técnica profesional, superior y posgrados. A razón de 74 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural; 99 escuelas primarias, en el área urbana y rural; 44 escuelas secundarias, en el área urbana y rural; cuatro escuelas de bachillerato general; seis escuelas de capacitación para el trabajo, una de profesional medio; una unidad regional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; el Instituto Tecnológico de Matehuala, Universidad de Matehuala, con campus en la cabecera y Salinas, Universidad Intercultural de Matehuala, Universidad Santander, Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano" Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel Matehuala Según el INEGI, de la población de 15 años y más se tienen 46 mil 514 alfabetas contra 4010 analfabetas que representan el 7,93 por ciento de analfabetismo.

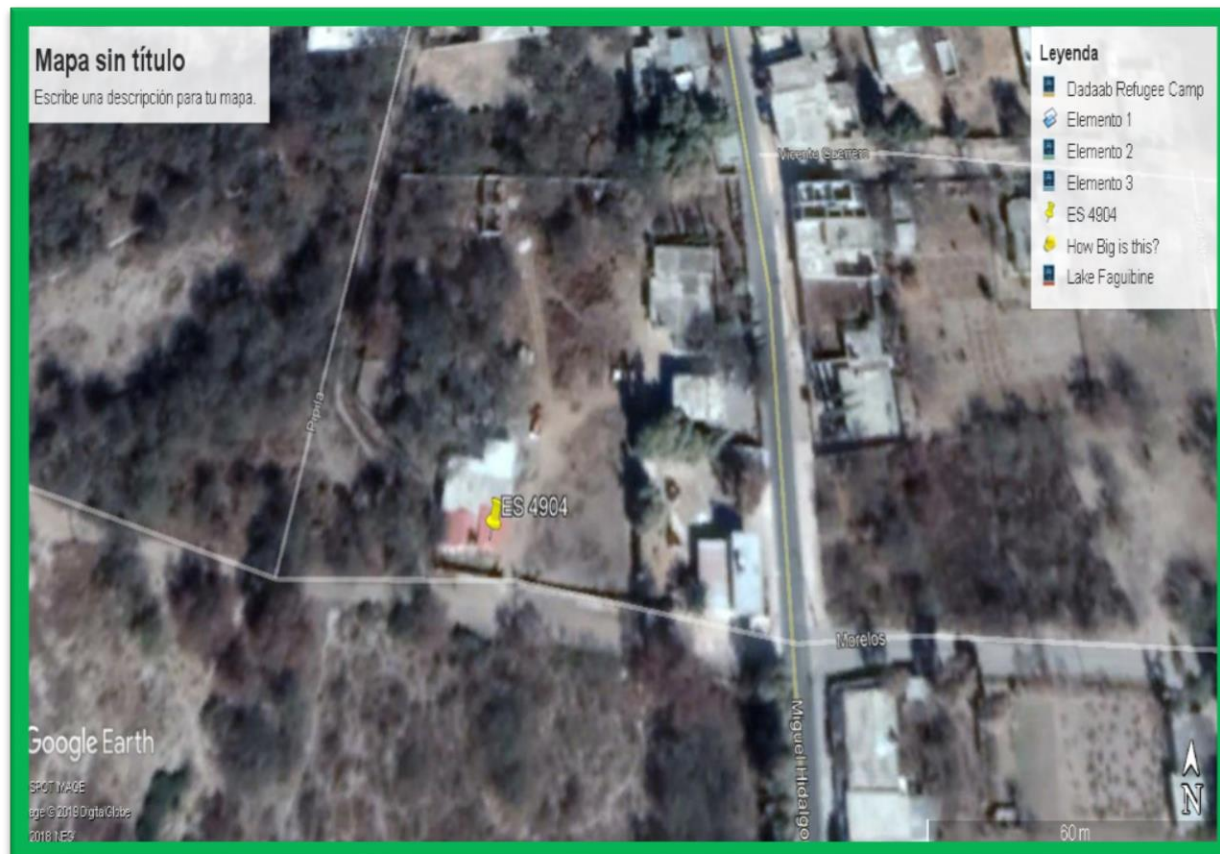


Imagen III-8. Vialidades y Centros escolares cercanos a nuestra Estación de Servicio.

Centros de salud.

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados, tanto en el medio rural como urbano. El municipio cuenta con un total de 16 unidades médicas: 8 dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), una del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y otras 6 del IMSS, bajo el programa gubernamental *Oportunidades*.

Esta cobertura de servicios médicos alcanza al 98,8 por ciento de la población total. El municipio cuenta con 16 casas de salud con su respectiva auxiliar de comunidad en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud

reproductiva, primeros auxilios, etcétera. También se cuenta con un centro de rehabilitación integral abierto al público en general dependiente del DIF municipal

Actualmente se cuenta con el nuevo hospital general que se encuentra ubicado Carretera La Paz Km 3 No. 601, Matehuala San Luis Potosí México (488) 102-0250

El Hospital General cuenta con Servicio de Urgencias, Unidad Quirúrgica, Toco Cirugía, Urgencias, Hospitalización de Neonatología, Hospitalización de Pediatría, Hospitalización de adultos, Laboratorio de Análisis Clínicos, Unidad de Imagenología, Centro de Transfusión Sanguínea, Unidad de Diálisis Ambulatoria, Unidad de Colposcopia, Consultorio de Telemedicina, Consultorio de Epidemiología.

Otras áreas con que cuenta el Hospital son: Consultorio de Psiquiatría, Consultorio de Otorrinolaringología, Consultorio de Ortopedia y Traumatología, Consultorio de Gineco-obstetricia, Consultorio de Oftalmología, Consultorio de Medicina Interna, Consultorio de Pediatría, Consultorio de Medicina Preventiva, Consultorio de Medicina General, Consultorio de Psicología, Área de Trabajo Social.

los habitantes de 11 municipios del altiplano potosino, cuentan con un servicio de calidad en mejores instalaciones y con equipo de la más alta tecnología

Vivienda.

De acuerdo al *XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI*, el municipio contaba con 16 499 viviendas y su promedio de ocupación es de 4 habitantes por vivienda. De esta cifra, el 86,04 por ciento de viviendas cuenta con agua entubada, el 72,78 con drenaje y el 95,13 con el servicio de energía eléctrica.

De acuerdo a los resultados que presenta el *II Conteo de Población y Vivienda de 2005*, el municipio contaba con un total de 18 mil 670 viviendas de las cuales 18 mil 292 son particulares.

En la Imagen III-9 se presentan el número de viviendas por manzana alrededor de la estación de servicios para el año 2010.



Imagen III-9 Número de viviendas cercanas al proyecto

En cuanto a la cobertura de drenaje sanitario conectado a la red pública, el 100 por ciento de los domicilios cuenta con el mismo.

III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

El objetivo general de esta sección es la identificación y valoración que tendrán los impactos producidos por las actividades de Operación y Mantenimiento que tendrá la Estación de Servicio, el taller, el almacén, oficinas y el área de despacho sobre el medio ambiente.

Tomando en cuenta que la realización de cualquier proyecto, obra o actividad genera un impacto sobre el ambiente, ya que el mismo sufre modificaciones tanto en su composición, como en la cantidad y naturaleza de sus diferentes elementos que lo componen, se define la evaluación del impacto.

Para la evaluación y grado de los impactos determinados en este proyecto se tiene que:

El valor o carácter del impacto puede ser negativo (-) o adverso o positivo (+) o benéfico.

Los impactos adversos modifican parcialmente o totalmente algún componente del ambiente en detrimento del mismo. Los impactos benéficos influyen de manera positiva sobre algún factor del ámbito natural o social, en donde las características ambientales o socioeconómicas reflejan un aspecto de desarrollo y productividad en el entorno del proyecto.

79

El impacto es adverso o negativo cuando una acción del proyecto altera las condiciones del elemento ambiental o el proceso se ve afectado en detrimento de su producción o función, modifica su interacción dentro del ecosistema o sistema social.

Si un elemento ambiental se favorece o de alguna manera el proceso natural o social genera consecuencias positivas o productivas en el entorno, los impactos generados son benéficos o positivos.

La magnitud o grado de un impacto está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo.

La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo.

Necesario determinar el grado de afectación, mismos que son clasificados como adversos para el ambiente, si la obra o actividad genera desechos que rebasen la capacidad de asimilación del entorno llegando incluso a producir daños irreparables a los factores ambientales y ecosistemas, o benéficos si se asegura el equilibrio del entorno; se consideran sin impacto cuando la producción de desechos está dentro de la capacidad del ambiente para absorberlos.

Para conocer el impacto que realmente tendrá la obra sobre el entorno es necesario hacer un análisis de la interacción de las acciones de ésta con los diferentes factores ambientales, considerando el proyecto-entorno, que permita identificar los diferentes impactos a los componentes ambientales del sitio tomando como metodología el

uso de una lista de comprobaciones ambientales, la cual permitirá identificar el impacto, así como la descripción del mismo en las distintas etapas del proyecto, posteriormente se manejará una Matriz de Leopold modificada.

A partir de dicha identificación es que se podrá proponer medidas de mitigación para los aspectos considerados como adversos.

En términos generales, un impacto ambiental es cualquier modificación al entorno natural o humano, o de algunos de sus elementos o condiciones producidas directa o indirectamente por toda clase de actividades humanas que sean susceptibles de modificar su calidad ambiental.

Estas modificaciones pueden ser tanto positivas como negativas y cabe la posibilidad de que sean provocadas tanto por fenómenos naturales, como por el hombre.

Las alteraciones al ambiente van desde la simple transformación del paisaje hasta el cambio en las condiciones climáticas.

Para la evaluación de los impactos determinados se asignan criterios significativos en función de la magnitud, temporalidad, carácter y dirección del impacto, es decir, las interacciones determinadas por las actividades del proyecto con los factores de ambiente tienen un cambio o grado de afectación, el cual dependerá de dichos aspectos funcionales, lo que permite de alguna manera calificar tal grado y con ello definir la evaluación del impacto

Para la evaluación y grado de los impactos determinados en este proyecto se tiene que:

- El valor o carácter del impacto puede ser negativo (-) o adverso o positivo (+) o benéfico.
- Los impactos adversos modifican parcialmente o totalmente algún componente del ambiente en detrimento del mismo. Los impactos benéficos influyen de manera positiva sobre algún factor del ámbito natural o social, en donde las características ambientales o socioeconómicas reflejan un aspecto de desarrollo y productividad en el entorno del proyecto.
- El impacto es adverso o negativo cuando una acción del proyecto altera las condiciones del elemento ambiental o el proceso se ve afectado en detrimento de su producción o función, modifica su interacción dentro del ecosistema o sistema social.
- Si un elemento ambiental se favorece o de alguna manera el proceso natural o social genera consecuencias positivas o productivas en el entorno, los impactos generados son benéficos o positivos.

- La magnitud o grado de un impacto está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo.
- La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo.

MAGNITUD O GRADO DEL IMPACTO DESCRIPCIÓN	
Mínimo o bajo	Se aplica para un elemento ambiental cuando la magnitud de la alteración adversa o benéfica es en una escala mínima, esto es, si un elemento ambiental se modifica parcialmente su condición original puede recuperarse inmediatamente después de ejercida la presión a la que fue sujeto, también cuando los impactos o alteraciones de parámetros ambientales de tipo local se da en espacios reducidos o en áreas previamente dañadas. Esta clase de impactos se consideran mínimos porque se presentan de manera local, son temporales y su intensidad es baja.
Parcial bajo	Se hace uso de esta definición si el impacto es una transición entre bajo y medio, porque la alteración que ejerce una acción sobre un elemento ambiental es local, temporal y de intensidad relativamente alta. Aun cuando el impacto sea adverso y la afectación del elemento es local, actúa poco tiempo y la intensidad altera completamente la condición original de dicho elemento, pero todavía tiene la capacidad de recuperar su condición inicial y por lo tanto no se modifica el carácter, el cual continua, aunque de manera parcial. Si el impacto es benéfico esto se da de manera temporal, local y sin alta resolución positiva.
Intermedio	Son aquellos elementos ambientales son afectados en un alto grado de intensidad, pero con la capacidad de recuperar las condiciones originales del elemento natural. Es un impacto adverso, si no hay recuperación total de las condiciones primarias del parámetro ambiental; pero las alteraciones son de una intensidad y magnitud de efecto regional. Si el impacto es benéfico, entonces se genera sobre el elemento un proceso adicional de tipo positivo y de manera temporal, sola cuando la acción o insumo que se aplica es proporcionado con un nivel de magnitud regional, para retornar a las condiciones originales. Un impacto adverso puede ser relativamente alto, porque se encuentra en una posición intermedia entre medio y alto, esto se suscita cuando un elemento ambiental se modifica totalmente y tiene cierta posibilidad de recuperar las condiciones originales de dicho elemento, extensivamente es regional y abarca periodos de tiempo prolongados. Si el impacto es benéfico, entonces el elemento constituye un factor de desarrollo para el proceso ambiental, pero solo en periodos relativamente prolongados o se extiende en áreas relativamente amplias.

	pero solo en periodos relativamente prolongados o se extiende en áreas relativamente amplias.
Alto	Es cuando el elemento del ambiente es modificado totalmente y no hay posibilidad de recuperar las condiciones originales de dicho elemento, cuando el impacto es adverso. El impacto es benéfico porque constituye un factor de desarrollo o un cofactor de aceleramiento en el proceso ambiental tanto natural como social, como consecuencia se convierte en un cambio de estado permanente y positivo para el ambiente.

Tabla III-11. Descripción de cada uno de los grados de impacto.

Evaluación de los impactos ambientales identificación de impactos ambientales utilizando una matriz de Leopold modificada, permite hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa del efecto ambiental que tendrá el establecimiento del proyecto, mediante la interpretación de cada interacción que se forma entre los componentes de las actividades humanas y del ambiente en el cual interviene el proyecto.

Por otro lado, el uso de una matriz de impacto nos permite tener una visión integral de la problemática ambiental, ya que se incluirán todas las acciones propias del proyecto y los factores ambientales que estarán involucrados, sólo se considerarán interacciones relevantes, tomando en cuenta el sentido adverso o benéfico de las acciones.

La matriz compara las actividades de los proyectos relacionadas en los apartados de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, actividades futuras y relacionadas, con las consecuencias ambientales que pueden ser físico- químicas, ecológicas, estéticas, sociales.

Las interacciones de la matriz pueden tener efecto no significativo, o pueden ser reducidas mediante las adecuadas medidas de diseño, o tener efectos desconocidos, o tener efectos potencialmente adversos, o no tener efectos significativos.

En la matriz se utiliza simbología considerando si la interacción es adversa o benéfica. En la matriz se analizan las actividades del proyecto y cómo actúan sobre cada uno de los factores ambientales.

En cada una de las interacciones de la matriz se identificarán los impactos potenciales y se definió el sentido del impacto, ya fuera "adverso" o "benéfico", y se estimó su grado de impacto con base en las características del

proyecto, indicando si este fue o sería "significativo" o "no significativo", adverso significativo y adverso no significativo, los benéficos significativos y benéficos no significativos.

Los criterios utilizados para la evaluación de impactos son básicamente valor, magnitud, extensión, permanencia, certidumbre, reversibilidad, sinergia y viabilidad, para una mejor comprensión de los mismos se detalla a continuación:

1. **MAGNITUD DEL IMPACTO**, está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo. La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo

2. **VALOR DEL IMPACTO**, esta determina el deterioro o mejoría de las características del componente ambiental.

Benéfico o Positivo (+)

Adverso o Negativo (-)

3. **EXTENSIÓN DEL EFECTO**. El área que puede resultar dañada.

- Puntual.- El efecto solo se presenta en el sitio de la obra o actividad proyectada.
- Local.- El efecto se presenta más allá de 200 metros y hasta 5 kilómetros del punto en donde ocurre la obra o actividad proyectada.
- Regional. El efecto se presenta más allá de 5 kilómetros de la obra o actividad proyectada.

4. **PERMANENCIA DEL IMPACTO**, tiempo de duración con respecto a la actividad que lo genera.

- Temporal. Que tiene una duración similar al tiempo en que durara la obra o actividad proyectada.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

- Prolongado.- Que el efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo de 1 a 5 años.
- Permanente.- Que el efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo mayor a 5 años.

5. **CERTIDUMBRE**, esta característica está en función al grado de posibilidad de que se produzca el impacto ambiental.

6. **REVERSIBILIDAD**, consiste en predecir cuál es la posibilidad de que el factor impactado vuelva a su estado inicial u original.

7. **SINERGIA**, es en relación a la aplicación de dos impactos en un solo factor o acción evaluada.

8. **VIABILIDAD**, tiene que ver que con el hecho de que si se aplica una medida de mitigación el impacto disminuye.

Con base a lo antes descrito y de manera resumida se tienen dos tablas de calificaciones que se utilizara para la determinación o evaluación de los impactos por medio de una Matriz de Leopold Modificada, misma que dependerá del carácter, duración, magnitud e importancia de los impactos que se puedan presentar, y se detallan a continuación.

IMPACTOS POSITIVOS	VALOR	MAGNITUD	IMPACTOS NEGATIVOS	VALOR	MAGNITUD
Benéfico muy significativo	+ 0 -	4	Adverso muy significativo	+ 0 -	4
Benéfico Significativo	+ 0 -	3	Adverso Significativo	+ 0 -	3
Benéfico Poco significativo	+ 0 -	2	Adverso Poco significativo	+ 0 -	2
1 = MÍNIMO O NULO					

Tabla III-12 Impactos negativos

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

DISTINTIVO/VALOR	IMPACTOS
1	IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO
2	IMPACTOS BENÉFICOS POCO SIGNIFICATIVOS
3	IMPACTO BENÉFICOS SIGNIFICATIVO
4	IMPACTOS BENÉFICOS MUY SIGNIFICATIVOS
0	IMPACTO MÍNIMO O NULO

Tabla III-13 Valorización de impactos

Justificación de la metodología seleccionada

La aplicación de esta metodología, permite que en campo se identifiquen los impactos a través de la lista de control y los métodos matriciales que permitirán evaluar los impactos del proyecto.

Tal metodología permitirá tener una amplia evaluación de los impactos que pudiera generar el proyecto tanto cualitativamente como cuantitativamente.

3.5.2. IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Para realizar el reconocimiento de las modificaciones que cada una de las acciones del proyecto ocasionará al ambiente se hace necesario proponer indicadores o factores ambientales que funcionan como índices cuantitativos o cualitativos.

Para lo anterior se hace uso de una lista de comprobaciones que es aquel listado simple que describe una serie de ideas que pueden ser impactadas del ambiente, además que ayudan a identificar factores ambientales y proporcionar información sobre la predicción y evaluación de impactos.

A continuación, se presentan los factores que potencialmente pueden ser afectados en el proyecto de construcción de la Estación de Servicio Tipo Urbano:

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

SUELO a) Uso actual y potencial b) Calidad c) Erodabilidad d) Estabilidad f) Geomorfología	MEDIO BIÓTICO a) Flora Silvestre b) Fauna Silvestre c) Hábitat significativo
AGUA SUPERFICIAL a) Calidad b) Drenaje-Flujo	AGUA SUBTERRÁNEA a) Flujo-caudal b) Recarga de acuíferos c) Calidad
AIRE a) Partículas suspendidas b) Ruido y/o vibraciones	PAISAJE a) Relieve b) Imagen c) Apariencia del agua d) Apariencia del aire e) Áreas Verdes f) Amenidad

86

Tabla III-14 Factores que potencialmente pueden ser afectados

FACTORES SOCIOECONÓMICOS

- a) Economía local
- b) Generación de empleos
- c) Equipamiento urbano
- d) Infraestructura y servicios públicos
- e) Estilo y calidad de vida
- f) Asentamientos humanos
- g) Transporte y vialidad
- h) Actividades productivas de la región
- i) Actividades recreativas

j) Tenencia de la Tierra

Las actividades que pueden ocasionar una modificación al ambiente son principalmente las que a continuación se enumeran.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

ETAPA	ACTIVIDAD
Operación de la estación	Servicio de combustible
	Pintado de las instalaciones
	Área comercial
	Mantenimiento eléctrico y Mecánico
	Revisión y mantenimiento de válvulas
	Calibración de manguera
	Verificación de Tercero autorizado
	Limpieza de Tanques
	Recolección de Residuos Peligrosos, Manejo especial y sólidos urbanos
	Mantenimiento de Áreas verdes
Abandono del sitio	Área de oficinas
	Áreas verdes
	Área de estacionamiento
	Trampa de combustibles
	Generación de residuos peligrosos
	Generación de aguas sanitarias
	Emisiones a la atmósfera

Tabla III-15. Actividades que pueden ocasionar impactos

CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS

Con base a la definición encontrada en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que dice que impacto ambiental es aquella modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Como la finalidad de caracterizar y describir los impactos es el minimizar el efecto al ambiente de los mismos por medio de medidas que disminuyan la presión de los efectos en el ambiente, se tiene entonces se pueden predecir los impactos ambientales adversos significativos que se pueden presentar principalmente durante la etapa de preparación del sitio cuando se ejecuten las acciones de demolición del pavimento existente y se realice la excavación, y durante la etapa de construcción se puede presentar un riesgo de impacto al ambiente como consecuencia del incorrecto manejo de los residuos sólidos que puedan esparcirse en el predio y colindancias. Otro de los posibles impactos ambientales se puede producir al disponer de manera incorrecta los residuos de los baños portátiles.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

Durante la etapa de operación y mantenimiento, los posibles impactos ambientales que se puedan ocasionar al ambiente por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, estará en función del correcto manejo de los residuos por parte del personal que laborara en la Estación de Servicio, por lo que se deberán implementar medidas para que el personal sea capacitado para realizar esa actividad de manera adecuada y el proporcionar los implementos para ejecutarla.

Los impactos benéficos significativos se darán principalmente durante la etapa de operación y mantenimiento y se deberán principalmente a que el paisaje del sitio será armonioso con el entorno, se generaran empleos permanentes, se contara con servicio de abastecimiento para automovilistas en la zona

3.5.3. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Una vez identificados y analizados los puntos antes expuestos, se determinan los impactos adversos y benéficos, así como su magnitud, asignándoles una serie de valores numéricos, distribuidos a lo largo de 180 indicadores; éstos valores e indicadores, se plasman en la tabla del **Anexo 14**.

	IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO
	IMPACTOS BENÉFICOS POCO SIGNIFICATIVOS
	IMPACTO BENÉFICOS SIGNIFICATIVO
	IMPACTOS BENÉFICOS MUY SIGNIFICATIVOS
0	IMPACTO MÍNIMO O NULO

MAGNITUD

Una vez realizada la asignación numérica o valores de cada uno de los impactos, tanto negativos como positivos, se realiza la sumatoria de éstos, y conforme al parámetro que se consigna en la siguiente tabla, se determina la magnitud de los impactos que generará el proyecto.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

IMPACTOS POSITIVOS	MAGNITUD	IMPACTOS NEGATIVOS	MAGNITUD	PONDERACIÓN
Benéfico muy Significativo	4	Adverso muy Significativo	4	Impactos negativos altos o máximos = reducir decisivamente
Benéfico significativo	3	Adverso significativo	3	De 361 A 540 impactos negativos relativamente altos = reducirlo
Benéfico poco significativo	2	ADVERSO POCO SIGNIFICATIVO	2	De 181 a 360 impactos negativos intermedios = tolerable
1= Mínimo Nulo				180 IMPACTOS MÍNIMOS O NULOS

89

Tabla III-16 Tabla de Magnitudes de Impacto

El desglose de los resultados de las sumatorias, es el siguiente:

CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS					
Descripción	Magnitud		Cantidad de impactos	Resultado	
Impactos negativos					
Adverso muy significativo	4	x	0	=	0
Adverso significativo	3	x	0	=	0
Adverso poco significativo	2	x	2	=	4
Total de impactos negativos		4			
Impactos positivos					
Benéfico muy significativo	4	x	0	=	0
Benéfico significativo	3	x	31	=	99
Benéfico poco significativo	2	x	8	=	16
Total, de impactos positivos		115			

Tabla III-17 Resultados de la evaluación de Impactos Ambientales

Valor del Impacto

Debido a que este proyecto evalúa únicamente la operación y mantenimiento de la estación de servicio y la mayor cantidad de impactos negativos ocurren durante la preparación del sitio y construcción. Los impactos negativos resultantes de este estudio corresponden a una 4 y los impactos positivos son 115.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

El resultado del balance general del impacto socio ambiental y los beneficios sociales, se observa que la afectación al medio físico es nula en razón de tratarse de estación de servicio en operación, donde se ubica, no presenta vegetación y no habrá afectación o alteración alguna de cuerpos de agua, por lo que las ventajas y los beneficios son mucho mayores en virtud de que se generan empleos permanentes a la población local, así como la derrama económica que traerá la adquisición de materiales y principalmente se cumplirá con el objetivo de proporcionar servicio a los habitantes de la zona y a los que transitan en la cabecera municipal del municipio de Matehuala, Tam.

90

Permanencia del Impacto

Los impactos adversos (-) identificados en la etapa de operación del proyecto se consideran poco significativos, esto con debidas medidas de mitigación conlleva a determinar que la permanencia de los mismos será temporal y de extensión puntual.

Los impactos benéficos (+) identificados se apreciarán durante la etapa de operación del sitio y se determina que serán significativos, por lo se predice que la permanencia del impacto en el sitio será permanente y de extensión local. Los impactos benéficos se consideran irreversibles ya que el paisaje del sitio mejorara de manera permanente, se generarán 10 empleos permanentes y los usuarios se beneficiarán con el servicio de la Estación de servicio.

3.5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones que tienen por objeto evitar y reducir los impactos ambientales por motivo del desarrollo de la obra o actividad. Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas como las que se mencionan a continuación:

- ✓ Evitar el impacto total en la zona colindante al proyecto
- ✓ Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto
- ✓ Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado
- ✓ Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implantación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

- ✓ Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

Medidas Correctivas o de Mitigación

A continuación, se mencionan las medidas de mitigación para los impactos identificados de la etapa de operación de la Estación de Servicios-.

ELEMENTO O COMPONENTE AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Aire	- Se cuenta con mecanismos que regulen las emisiones de vapores, según la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas Sistema de Recuperación de Vapores (SRV): Conjunto de accesorios, tuberías, conexiones y equipos diseñados para controlar, recuperar, almacenar y/o procesar las emisiones de vapores a la atmósfera, producidos en las operaciones de transferencia de gasolinas en: - Fase 0, de la terminal de almacenamiento al Auto-tanque. - Fase I, del Auto-tanque al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio. - Fase II, del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio al tanque del vehículo automotor.
Suelo	- Se capacitará al personal sobre el manejo y disposición de residuos que incluya residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que actualmente aplica la estación en sus instalaciones - Se contratará los servicios de empresas autorizadas por las autoridades competentes respecto al manejo de residuos peligrosos y de manejo especial
Ruido	Se programa pláticas de concientización sobre el uso de tapones y sobre el no generar ruido excesivo durante las actividades de mantenimiento.
Agua	- Se capacita al personal. - Se cuenta con un programa de mantenimiento. - Se cuenta con drenaje sanitario, drenaje aceitoso y pluvial de forma independiente. - Se cuenta con trampas recuperadoras de hidrocarburos en los drenajes aceitosos con la finalidad de tratarlas antes de la descarga. - Se contrata empresa especializada y autorizada por la autoridad competente para el desazolve y disposición del residuo peligroso.
Socioeconómico.	- Contratación de personal. - Operación de la estación de forma permanente. - Contratación de personal local, oferta de servicio de compra venta de combustible. Consumo de comidas en áreas aledañas, contratación de servicios para mantenimientos de la estación por empresas locales. - Se cuenta con barda perimetral.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

	5. Se cuenta con programa interno de protección civil actualizado y brigadas capacitadas y realizando simulacros anuales y equipo de contra incendio en óptimas condiciones.
--	--

Tabla III-18 Medidas de Prevención y Mitigación

Impactos residuales

Se entienden por impactos residuales, aquellos que persisten después de la aplicación de las medidas correctoras, en forma total o parcial. Es importante tener en cuenta que los mismos nos indicarán el impacto final de un determinado proyecto, por lo cual deberán tenerse en cuenta en el plan de monitoreo.

92

La operación de la Estación de Servicio **no generara** impactos significativos, ni **residuales**, debido a las características del proyecto y del sitio en el que actualmente se encuentra operando, esto debido a que como se expuso en los anexos anteriores el sitio se encuentra impactado por el desarrollo urbano propio de una ciudad y al considerable estado de degradación del ecosistema primario, de esta ciudad en constante desarrollo y crecimiento.

Cabe destacar que la Estación de Servicio se encuentra operando en un sitio ya impactado por el desarrollo urbano y la demanda de servicios propios de una ciudad, por lo cual la fragmentación del ecosistema natural se ha presentado paulatinamente con el crecimiento, desarrollándose obras a escasos metros de la estación de servicio como el desarrollo de vialidades para desahogar el tráfico vehicular de esta zona, por cual se puede concluir en este punto que la operación y mantenimiento de la **Estación de Servicio Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V., no generara impactos residuales.**

También se requieren considerar las siguientes medidas de seguridad:

- Capacitación periódica del personal de la Estación de Servicio en el manejo de maquinaria y equipo.
- Emplear equipo de protección personal.
- Realizar una inspección diaria del funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Establecer programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo.
- *Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo de acuerdo al programa establecido.*
- Desarrollar los trabajos de mantenimiento y/o reparación de personal especializado.
- Planificar controles, revisiones y/o pruebas de los equipos e instalaciones con empresas autorizadas u organismos de control autorizados.
- Mantener actualizado el libro de revisiones, pruebas e inspecciones y los documentos que acrediten dichos controles.

Pronóstico del escenario.

Debido a que los factores ambientales del sitio ya fueron modificados ante tal escenario el contexto ambiental existente permite mantener un ambiente saludable y un escenario confortable para la vida que se desarrolla en la Ciudad.

Otros impactos ambientales que producirán por la operación y el mantenimiento del proyecto, están representados por la emisión de los gases generados por la naturaleza de los petrolíferos almacenados y los vehículos automotores que transitan en las avenidas colindantes. Mientras que las aguas grises se les dará el manejo adecuado ya que serán vertidas al drenaje municipal. Los envases de aceites, lubricantes, aditivos y estopas serán depositados en tambos y almacenados temporalmente, ambos residuos serán dispuestos a empresas autorizadas para el manejo o disposición final.

III.6. f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

Para la ubicación del área del proyecto, se deberá presentar lo siguiente:

En la Tabla III-19 se presentan los planos que detallan la Estación de Servicio, los cuales se pueden localizar en el **Anexo 9**.

Clave del Plano	Identificación del Plano
1	Plano de conjunto

Tabla III-19 Planos de la Estación de Servicios

- Plano de conjunto en el que se describa la distribución de la infraestructura y de los sitios en donde se realizarán las actividades del proyecto y se proporcione información adicional del sitio y sus colindancias.

En el **Anexo 9**, se puede localizar el Plano de Instalaciones Sanitarias y Drenajes, el cual especifica la superficie del terreno y las distribución de áreas que comprende la Estación de Servicio.

Uso actual del suelo en el área del proyecto y sus colindancias.

El uso de suelo es urbano.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

El predio tiene las colindancias:

- Al Norte son con Calle Mario Moreno Cantinflas
- Al Oriente con la Calle Camino Real
- Al Sur con Sierra Miquihuana
- Al Oeste con Calle Fresno

III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES

En lo que respecta al infraestructura de sistemas de Protección al ambiente, la estación de Servicio cuenta con un almacén temporal de Residuos Peligrosos y respecto a la generación de aguas el destino de estas es el drenaje municipal, en el **Anexo 15** se encuentra un recibo como evidencia de dicho contrato, con ello damos cumplimiento al principio de la sustentabilidad y mitigación de los Impactos Ambientales que se generen con motivo de la operación y el mantenimiento de la Estación.

CONCLUSIONES:

En la Estación de Servicio prevalecerán las mismas condiciones de la zona, ya que los impactos ambientales identificados son adversos pocos significativos hacia el agua, atmósfera y fauna, debido a que está en área urbana.

La Estación de Servicio, **Grupo de Servicios Jateño, S.A. de C.V.**, se ubica aproximadamente a 130.52 Kilómetros del Área Natural Protegida “Laguna Madre y Delta del Rio Bravo”, por lo tanto con la operación de la Estación no afectara la conservación de dicha Área.

Los impactos positivos identificados, en su mayoría prevalecen durante la etapa de Operación, ya que la derrama económica se verá favorecida en dicha zona, además que socialmente representara dotación de servicios, contratación de personal de la zona y desarrollo comercial.

Durante el recorrido realizado al sitio del Proyecto, no se observó vegetación en la superficie del terreno, no se identificó ninguna especie de flora en peligro de extinción, ni especies de fauna en estatus de protección.

Informe Preventivo de Impacto Ambiental
“Operación y Mantenimiento de Grupo de
Servicios Jateño, S.A. de C.V. ES 4904
Gasolinera tipo fin específico, en Carr Matehuala-
Cedral N0. 902, Centro, Matehuala, San Luis
Potosí”

El cumplimiento de las herramientas de regulación ambiental permite asegurar que la continuación de la operación y el mantenimiento de la Estación de Servicio no se generará contaminación al suelo, subsuelo, manto freático o cuerpos de agua; y sin embargo la población local así como los prestadores de servicio se verán impactados en forma positiva ante la derrama económica que efectúa la empresa durante la operación y el mantenimiento de la Estación de Servicio, por lo que se considera que es viable ambientalmente continuar con la estación en funcionamiento.